



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Guerrero, Gabriela Nelba

La urdimbre y la trama. Cruces entre Economía y Género



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Guerrero, G. N. (2016). *La urdimbre y la trama. Cruces entre Economía y Género (Trabajo final integrador)*. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/189>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

La urdimbre y la trama. Cruces entre Economía y Género

Gabriela Nelba Guerrero

gguerrero@unq.edu.ar

Resumen

En este trabajo se sintetiza el recorrido de las principales propuestas de la llamada Economía y Género o Economía Feminista, revisando las teorías sobre el trabajo doméstico y los conceptos que ellas utilizan y las transformaciones que tuvieron desde los primeros años de la discusión hasta la actualidad. Además, se exploran los principales temas que se analizan con estos conceptos, considerando económicamente relevantes las diferencias de género. Asimismo, a lo largo de todo el trabajo se destacan los aportes brindados por las/os economistas de la región latinoamericana a estas cuestiones.

Palabras clave: economía y género; trabajo doméstico; reproducción de la fuerza de trabajo.

Datos institucionales

Curso orientado tomado como base para el trabajo: Sistemas Económicos Comparados. Dinámica de la Acumulación en una Economía Plural. Docente a cargo: Ricardo Román Diéguez

Índice

Introducción

I parte: El rol de las mujeres en la reproducción social

Género

Economía (Economics)

Economía política

El trabajo doméstico

El trabajo reproductivo

El trabajo de cuidados

Sostenibilidad de la vida

II parte: Temas que se estudian desde la perspectiva de género

Situación laboral de las mujeres en el mercado de empleo

Conciliación entre vida laboral y familiar

Feminización de la pobreza

Crisis y distintos impactos de género

Impactos de género del comercio internacional

Género y políticas macroeconómicas

A modo de conclusión

Bibliografía

Introducción

En los últimos cuarenta años, un grupo de economistas, mayoritariamente mujeres, comenzaron a estudiar y a discutir con los hombres que lo habían hecho antes que ellas, el funcionamiento interno de los hogares, utilizando las herramientas de la teoría económica para analizar el proceso de reproducción social.

Empezaron así a visibilizar las tareas domésticas mostrando cómo resultan indispensables para el funcionamiento de los mercados, en particular, el del mercado de trabajo, pero que habían pasado prácticamente inadvertidas hasta entonces. Y al analizar estas tareas, realizadas mayoritariamente por manos femeninas, comenzaron a destejer una trama atravesada por las relaciones de género, que determinan de tal manera a las así llamadas “decisiones racionales”, que las convierte en decisiones socialmente condicionadas. Inclusive la mirada marxista, si bien hace eje en la variable *clase social*, y considera relevante al patriarcado en la organización de la sociedad, no había problematizado, con anterioridad a estas discusiones, la relación desigual de las mujeres en la economía, no había indagado en los procesos que, al interior de las unidades domésticas, reproducen intergeneracionalmente y en el día a día la fuerza de trabajo, ni quién se ocupaba de ello y en qué condiciones.

Estas nuevas investigaciones reflexionaron sobre las tareas domésticas y a partir de ellas, recuperando y dando valor a la experiencia de las mujeres, fueron construyendo nuevos conceptos, que se fueron transformando, desde la noción de “trabajo reproductivo”, que enfatiza la oposición con el trabajo productivo que se vende en el mercado, hacia la de “trabajo de cuidados”, que destaca aspectos emocionales y relacionales centrales para el bienestar humano. En este proceso, indagaron sobre cómo el entramado social y económico se teje sobre una urdimbre de relaciones de género culturalmente construidas, que condiciona la vida de las personas en todos sus aspectos, y que habían pasado desapercibidas hasta entonces, por considerarlas “naturales”.

A partir de las últimas décadas del siglo XX, se incorporaron a este nuevo ámbito de estudio temas como la característica inserción de las mujeres en el mercado de empleo (o la falta de ella), la repercusión de las políticas económicas en la vida de las mujeres, la “feminización de la pobreza”, y en general, el análisis de cuestiones económicas considerando relevante la variable *género*. Aunque todas estas investigaciones se agrupan bajo los nombres de *Economía y Género* o *Economía Feminista* y muchas se presentan anualmente en las Conferencias que organiza la IAFFE¹, distintas/os autoras/es presentan diferentes opiniones y puntos de vista, enfatizando algunas características sobre otras.

El presente trabajo tiene como objetivo sintetizar el recorrido de las principales propuestas de la llamada Economía y Género o Economía Feminista. Está estructurado en

¹International Association for Feminist Economics. <http://www.iaffe.org/>

dos partes. En la primera, se revisarán las teorías sobre el trabajo doméstico y los conceptos que utilizan, distinguiendo las características de cada una y las transformaciones que tuvieron desde los primeros años de la discusión hasta la actualidad, para avanzar en su valorización social y destacar su importancia, no sólo económica, sino también para la reproducción social. En la segunda, se explorarán los principales temas que se analizan con estos conceptos y teniendo presente las diferencias de género. A lo largo de todo el trabajo se destacarán, además, los aportes que suman las/os economistas de la región latinoamericana.

La discusión sobre estos temas, lejos de estar cerrada, recién comienza a perfilarse y de ella surgen diferentes propuestas de política económica que buscan avanzar en equidad social, haciendo foco en la desigualdad que discrimina a la mitad de la humanidad: a las mujeres.

I parte: El rol de las mujeres en la reproducción social

Género

Para indagar los cruces entre Economía y Género, parece conveniente comenzar por una definición de esta última categoría. Son muchas las teóricas feministas que la definieron en el ámbito de las Ciencias Sociales, para referirse a la distinción fundamentalmente social entre los sexos. En este trabajo se utilizará la de Joan Scott (1996) para quien el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos y es una manera primaria de significar las relaciones de poder (...). El género es un campo primario en el cual o a través del cual se articula el poder. El género no es simplemente un campo, sino que parece haber sido una manera recurrente y persistente de expresar el poder en occidente, en las tradiciones judeo-cristianas e islámicas”(Scott, 1996, p 276).

Desde la segunda mitad del siglo XX las diferentes ciencias sociales han ido incorporando nuevas perspectivas de análisis, considerando una mirada de género, una *perspectiva de género*, que busca demostrar que la “biología no es destino”, sino que “las identidades socio-simbólicas que se asignan a las mujeres en sus relaciones con los hombres en la organización de la vida en sociedad, al ser culturales, son variables y, por lo tanto, aptas de ser transformadas” (Stolke, 2004). Sin embargo, la Economía ha permanecido, en todas sus corrientes de pensamiento, poco permeable a las nuevas propuestas que consideran económicamente significativas las diferencias de género (Carrasco, 2006).

La economía, en tanto disciplina científica, centra su atención en los procesos de producción, distribución, circulación, y consumo desde la perspectiva de la dinámica de la acumulación del capital. Sin embargo, para satisfacer las necesidades humanas, se requieren actividades económicas no mercantiles, que contribuyen directamente a la reproducción de la vida en general y de la fuerza de trabajo en particular, indispensables para explicar el funcionamiento de los sistemas económico-sociales. Algunas investigaciones que indagaron en esas actividades fueron incorporando la perspectiva de género para adentrarse en un área fundamental para el bienestar de las personas y la reproducción social. En las próximas secciones se recorrerán las aproximaciones teóricas que buscaron analizarlas económicamente y que dieron origen a la así llamada “economía feminista”.

Economía (Economics)

Ya en los siglos XVIII y XIX diferentes autoras, entre ellas Priscilla Wakefield, alertaron sobre la falta de estudios relativos al trabajo de las mujeres en los análisis

económicos. Julie Daubié investigó la situación de pobreza de las mujeres; Barbara Bodichon su situación legal, diferente a la de los hombres, y su exclusión de los empleos mejor remunerados, Ada Heather-Bigg enfatizó que la posición económica desventajosa de las mujeres no era “natural”, sino socialmente construida, para mantener el poder social masculino. Con todo, estas indagaciones no se integraron en las teorías económicas (Pujol, 1992).

Las razones de esta falta de integración y de interés en la distinta situación de las mujeres por parte de las teorías económicas puede relacionarse con la invisibilización de los aportes de las mujeres en todo el ámbito de las ciencias, en un tiempo en que era considerado un dominio masculino (Schiebinger, 2004).

Pero también puede atribuirse a las particularidades de la corriente principal del pensamiento económico. El paradigma hegemónico – el neoclásico – propone unos supuestos que no cuestionan las asimetrías de poder entre los diferentes actores económicos. Estudia el problema de la asignación de recursos *dados* entre distintos usos alternativos y supone que el comportamiento humano se reduce al cálculo racional orientado a la maximización de la utilidad individual (Screpanti y Zamagni, 1997), asumiendo un individualismo metodológico que reduce la unidad de análisis a las conductas individuales de los agentes económicos. Es una teoría sin lugar para clases sociales, o para relaciones sociales, o para transformaciones históricas. Por lo tanto, en ella tampoco pueden analizarse diferencias entre hombres y mujeres. Además, su propia definición de objeto de estudio y su metodología hacen que queden excluidas de sus fronteras el trabajo necesario para la sostenibilidad de la vida humana y para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo remunerado, realizado fundamentalmente por mujeres.

Por esto, cuando en la década de 1980 Gary Becker en “A treatise on the family” analizó el funcionamiento de la familia con el instrumental neoclásico, desató una serie de críticas desde una mirada feminista. Él propuso, desde la perspectiva del individualismo metodológico que caracteriza al cuerpo teórico al que adhiere, que las ventajas comparativas hacen que las mujeres se especialicen en trabajo doméstico y los hombres en trabajo de mercado. El origen de estas supuestas ventajas estaría en características innatas de carácter biológico, reforzadas por las inversiones en capital humano realizadas a lo largo de la vida de los individuos. Es decir, justificó la situación existente de la división sexual del trabajo basado en un hecho exógeno, las “características innatas”, que acepta sin cuestionar. No sólo naturalizó las diferencias de roles dentro de la familia e ignoró los conflictos internos que en ella pueden aparecer, sino que generalizó, para todo tiempo y lugar, las hipótesis sobre el modo en que se toman las decisiones, sin concebir alternativas, ni transformaciones para diferentes sociedades o diferentes épocas. A pesar de la abundante evidencia en contrario que la sociedad norteamericana, a la que él

pertenecía, brindaba desde mucho tiempo atrás, como la incorporación de las mujeres a la educación superior y a las actividades públicas (MacKinnon, [1987]), no consideró que los cambios de la organización familiar pudieran atribuirse a una redistribución de tareas entre los hombres y las mujeres, o a modificaciones en los roles que las personas desempeñan dentro de las familias.

En la misma línea de Becker, actualmente se propone “ampliar” la mirada de la economía para analizar qué sucede con la utilidad personal al tomar decisiones solidarias, en lugar de sólo afirmar que ésta se incrementa con las decisiones egoístas. Se plantea considerar el comportamiento cooperativo y compararlo con el competitivo en vez de, simplemente, postular más beneficioso el segundo; estudiar la mala distribución de los recursos a cambio de atender sólo a su escasez (Strober, M., 1999). Nelson (1995), a su vez, sugiere considerar “varios modelos económicos” y no sólo el de la elección racional para analizar diferentes escenarios y así abarcar situaciones como la discriminación laboral. Sin embargo, estas propuestas siguen aceptando los supuestos neoclásicos, que no tienen en cuenta las diferencias de rol entre los agentes económicos, las interacciones sociales y los cambios históricos, por lo que adolecen de una ceguera permanente ante las cuestiones de género (Rodríguez Enríquez, 2010).

Por los motivos expuestos, y siguiendo a Cristina Carrasco (2006), en este trabajo no se consideran los estudios enmarcados en la línea neoclásica como “cruces” entre Economía y Género.

Economía política

El trabajo doméstico

Los primeros “cruces” entre Economía y Género provinieron de la corriente marxista en las décadas de 1960 y 1970. Es entonces cuando tiene lugar el llamado “debate sobre el trabajo doméstico”. Este debate se centró, fundamentalmente, en desentrañar las relaciones bajo las cuales se desarrolla el trabajodoméstico, invisible hasta entonces, y en analizar quién o quiénes son sus beneficiarios. En él se pueden apreciar dos posiciones básicas (Rodríguez Enríquez, 2012). Una de ellas, propuesta por Jean Gardiner [1975], afirmaba que la producción capitalista era subsidiada por el trabajo doméstico, debido a que podía incrementar su beneficio gracias a que la fuerza de trabajo se reproduce utilizando trabajo no remunerado realizado en el hogar, además del trabajo contenido en las mercancías que se consumen. Ese trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, mantiene el valor de la fuerza de trabajo que se lleva al mercado por debajo de su costo de producción/reproducción, lo que incrementa el plus producto social del que se apropian los capitalistas. La otra línea argumental, defendida por Mariarosa Dalla Costa, entendía al trabajo doméstico como producción en sí misma, no de mercancías, sino de un valor de

uso, la fuerza de trabajo, indispensable para el funcionamiento del capitalismo, que requiere de trabajadores y trabajadoras que sean individuos “libres”.

Si bien este debate no incorporó una visión desde la óptica del género, puso en evidencia la necesidad de ampliar la mirada de la Economía para considerar también la producción doméstica, que se identificó como importante para la reproducción del sistema social y para determinar los estándares de vida (Carrasco, 2006). Asimismo, mostró que algunas categorías eran insuficientes para efectuar el análisis, por lo que la incorporación de la variable “género” resultó el paso siguiente, cuando surgió la pregunta sobre si no serían los hombres, además de los capitalistas, quienes se benefician del trabajo doméstico.

Esa pregunta suscitó el llamado “debate sobre el patriarcado”, en el que Corina Rodríguez Enríquez (2012), distingue tres perspectivas. Una de ellas argumentaba que las diferencias salariales entre varones y mujeres en el mercado laboral perpetúan la dependencia económica de estas últimas, beneficiando a los capitalistas al poder pagar salarios más bajos, y a los hombres, porque esa dependencia sostiene la autoridad masculina dentro del hogar (Hartmann, [1979])

Una segunda perspectiva enfatizaba que una teoría sobre las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la familia debe formar parte del análisis de todos los modos de producción. El control de las mujeres, de su sexualidad y de su descendencia se sostiene por medios no sólo económicos, sino también políticos e ideológicos (Mackintosh, 1977).

La tercera visión consideraba que, dentro del capitalismo, el trabajo no remunerado realizado por las mujeres y garantizado por el patriarcado, es necesario para la acumulación y la continuidad del sistema global de explotación (Mies, [1986]).

Adentrándose en estas discusiones, Cristina Carrasco, en su obra “El trabajo doméstico y la reproducción social” (1991), partiendo de un enfoque sraffiano², examina el trabajo doméstico como factor de reproducción del sistema económico. La autora caracteriza dicho trabajo por utilizar mercaderías adquiridas en el mercado para producir bienes y servicios que no serán destinados al intercambio, sino a ser consumidos por la familia. Asimismo, señala que el trabajo doméstico se realiza en condiciones diferentes al trabajo que se vende en el mercado, ya que la persona a su cargo establece su propio control, ritmo y horarios, si bien se adecúa a las necesidades familiares, y la retribución que recibe, aunque no se reconoce como tal, es en bienes, en función del segmento social al que reproduce, según su status.

Identificado de esta manera, inscribe al trabajo doméstico en un subsistema productivo, al que denomina “esfera doméstica”, que transforma las mercaderías adquiridas

²Piero Sraffa [1960] realizó una crítica de la economía dominante, tomando como eje a la teoría de los precios, basándose en el proceso circular de la producción (Fiorito, 2006)

con el salario para consumirlas en la familia, es decir, las transforma en satisfactores de las necesidades humanas, y así producir y reproducir individuos de un cierto nivel social. Este subsistema interactúa con los subsistemas de la esfera industrial, que se ocupa de la producción y reproducción material, y el de la esfera pública, a la que supone sólo redistributiva, no productiva, dado que, mediante la recaudación impuestos, brinda a la esfera doméstica, servicios públicos gratuitos³. La relación entre estas esferas es el salario, que se intercambia por fuerza de trabajo, y las mercancías, que se intercambian por dinero. El conjunto representa la reproducción de hombres y mujeres y bienes por medio de hombres y mujeres, y bienes.

Carrasco utiliza sistemas de ecuaciones sraffianos de reproducción para formalizar el subsistema de la producción material, y completa su enfoque agregando el subsistema de reproducción humana, para lo que presume un “tiempo mínimo necesario” en los procesos productivos de la esfera doméstica similar al “tiempo socialmente necesario” de la producción industrial. Y a este trabajo doméstico lo considera como “básico”, es decir, como productor de bienes que intervienen, directa o indirectamente, en la obtención de todas las otras mercancías. En este análisis, ella supone que todos esos bienes producidos por el trabajo doméstico pueden ser adquiridos en el mercado (o, al menos, podrían adquirirlos determinados grupos sociales de alta renta)⁴.

Posteriormente analiza las interrelaciones entre los subsistemas, y concluye que el trabajo doméstico permite reducir la cantidad de trabajo que las mercancías incorporan antes de poder ser apropiadas en calidad de satisfactores de las necesidades humanas, lo que, a su vez, reduce los costos de subsistencia. Además, depende de la esfera industrial tanto tecnológicamente, debido a las mercancías que se adquieren, como distributivamente, porque esas mercancías se pagan con los ingresos provenientes del trabajo humano, principalmente bajo la forma “salario”. Podría parecer, en principio, que la esfera industrial no dependiera del trabajo doméstico. Existe dependencia, pero el grado estaría relacionado con diferentes escenarios, según diferentes sociedades.

Según Carrasco, si se considera fijo al salario, en cada unidad familiar quedará determinado si se puede o no prescindir del trabajo doméstico. Llamando w_1 al salario que alcanza para que la familia adquiriera los inputs necesarios para su reproducción, pero que aún necesitan de trabajo doméstico para ser consumibles, y w_2 al que alcanza para adquirir en el mercado todas las mercancías que la familia necesita para su reproducción, es decir, también el output total de la producción doméstica, los escenarios que Carrasco distingue son:

³La autora escribe este trabajo en España, en 1991. No hace referencia a cambios en la forma de interactuar de las distintas esferas a lo largo de la historia o en diferentes sociedades.

⁴Este punto resultará debatido más adelante, por otras autoras, debido a las características específicas que presentan algunas de las tareas que se consideran aquí “trabajo doméstico”.

- Si el salario es menor a w_1 , el sistema estaría condenado a la extinción, porque no sería posible la reproducción de las familias, en igualdad de condiciones iniciales.
- Con un salario igual a w_1 , tampoco sería suficiente, porque gran parte de los bienes adquiridos no podrían consumirse directamente, ya que requieren trabajo doméstico. Si este fuera el salario de mercado, el subsistema industrial dependería del trabajo doméstico.
- Si el nivel de los beneficios permitiera pagar un salario igual o mayor a w_2 , la esfera industrial no se beneficiaría directamente de la existencia del trabajo doméstico porque estaría retribuyéndolo indirectamente. La familia podría optar por no realizarlo y adquirirlo en el mercado.

Sobre la base de estos salarios, los sistemas económicos se podrían ordenar según su proximidad a w_1 o a w_2 . De la misma manera, levantando el supuesto del trabajo homogéneo, se pueden distinguir sectores sociales dentro de una misma sociedad, según el nivel salarial. Dentro de las clases sociales, Carrasco analiza las implicaciones, al interior de la unidad familiar, enfatizando que el trabajo doméstico lo realiza la mujer. Es en este punto donde se puede apreciar cómo se trasluce la urdimbre sobre la que se tejen las relaciones económicas, cuando la autora señala:

“Es obvio que no hay ninguna razón técnica, ningún requerimiento productivo, que exija que el trabajo doméstico sea realizado por la mujer. La explicación de ello hay que buscarla en otro sitio, en una historia de marginación y dominaciones”(Carrasco, 1991, p 35).

Teniendo en cuenta sobre quién recae la responsabilidad del trabajo doméstico, y tomándolo como dato, distingue las siguientes alternativas:

- Si el salario fuera mayor a w_1 y menor a w_2 , y la mujer participara del trabajo asalariado, Carrasco dice que el trabajo doméstico *“sería una explotación de la esposa por parte del marido”* (Carrasco, 1991, p36)⁵. Si ella sólo se dedicara a la producción doméstica, habría que comparar los tiempos reales de trabajo de ambos cónyuges, pero los consumos propios de la mujer podrían considerarse como su remuneración.
- Si el salario fuera mayor a w_2 no habría utilización de la esfera doméstica por parte de la esfera industrial. Y dentro de la familia, si ambos trabajaran, no tendrían necesidad de realizarse los/as mismos/as las tareas domésticas. Si la mujer sólo hiciera trabajo doméstico, habría que estudiar cómo se distribuye el ingreso dentro

⁵ Cabe resaltar que, en este punto, Carrasco utiliza el concepto de “explotación”, que Marx utiliza entre clases y no entre individuos; este uso requeriría una discusión más profunda, la cual excede los objetivos del presente trabajo.

de la familia para concluir si hay o no algún/a beneficiado/a. Si todos los outputs del trabajo doméstico se adquirieran en el mercado, y la mujer no hiciera ninguna tarea, ella se estaría beneficiando del trabajo de su marido.

Carrasco completa su análisis con encuestas realizadas en España, su país natal, con las que busca determinar el valor de los bienes y servicios producidos sin remuneración en el ámbito familiar en los diferentes grupos sociales y así establecer el nivel de ingresos que se requiere para asegurar la reproducción de la familia. Es decir, busca los datos necesarios para calcular el nivel w_2 de salarios. Aunque la autora también considera el valor que cada entrevistada otorga a esa producción doméstica, son tres los principales criterios de valoración propuestos (Rodríguez Enríquez, 2012):

- 1) considerar un sustituto global para ese trabajo, y tomar como referencia el salario promedio de todo tipo de actividad doméstica.
- 2) considerar sustitutos específicos para cada actividad doméstica específica y referenciarla al salario de cada una.
- 3) medir el costo de oportunidad, es decir, el salario que podría recibir la persona que realiza la actividad doméstica si se insertara en el mercado laboral.

De todos modos, todos ellos tienen un problema común, que es el valorar con precios de mercado un trabajo que no se realiza bajo condiciones mercantiles capitalistas (Carrasco, 1991; Rodríguez Enríquez, 2012).

Con sus cálculos, Carrasco demuestra que ni la clase baja, ni la clase media española podrían ni subsistir ni reproducirse sin trabajo doméstico. Sólo el 15% de la población, perteneciente a la clase alta, recibe ingresos monetarios que aseguran su subsistencia sin necesidad de realizar su propio trabajo doméstico. Por lo que concluye que ese trabajo, del cual se apropia exclusivamente la “esfera industrial”, es imprescindible para la reproducción del sistema socioeconómico.

Carrasco pretende así resolver el debate sobre el trabajo doméstico⁶. Y al hacerlo, introduce en la Economía consideraciones sobre las relaciones desiguales de género. Aunque la caracterización que hace de él muestra la necesidad de hilar más fino en las especificidades de una actividad que reconoce valores propios, distintos a los del mercado. Como ya lo había destacado Gardiner [1975], es imposible producir verdaderos sustitutos en el mercado para muchas de las actividades que Carrasco, en este primer libro, considera “trabajo doméstico”.

⁶ Al mismo tiempo pone en contradicción lo que afirma sobre la explotación de la mujer por parte del hombre, mencionada *ut supra* (ver nota al pie 4).

Investigaciones como ésta mostraron la importancia de medir el trabajo realizado en los hogares. Así es como comenzaron a llevarse a cabo estudios sobre el uso que las personas hacen de su tiempo.

Estos estudios lograron que, desde 1993, el Sistema de Cuentas Nacionales de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas incorporara, entre sus “Cuentas satélite”, la cuenta llamada “Actividad no remunerada de los hogares”, sacando a la luz actividades esenciales para el bienestar colectivo. Sin embargo, son mayoría los países que no la utilizan. Aún en la versión de 2008 del Sistema, se informa que las discusiones existentes sobre cómo valorar el tiempo utilizado en realizar estas tareas y sobre cómo determinar los productos característicos exclusivamente generados en la actividad doméstica no remunerada, distinguiéndolos de los generados por esparcimiento, siguen abiertas, aunque se le reconoce a la cuestión un “considerable interés” estadístico (Naciones Unidas, 2008, p 634). Para María Ángeles Durán (2007), resulta indispensable avanzar en estas propuestas, según ella para pagar el trabajo que se hace en los hogares, sino “para crear opinión sobre la necesidad de redistribuirlo de otra manera” (Durán, 2007, p 26).

El trabajo reproductivo

El término “trabajo doméstico” parece subestimar el trabajo necesario para la crianza de niños y niñas, quienes podrían ser la siguiente generación de trabajadores y trabajadoras. Para enfatizar este aspecto, autoras como Pilar Carrasquer (1998) y Antonella Picchio (2001) prefirieron la denominación “trabajo reproductivo”, porque resulta “necesario” para reproducir la fuerza de trabajo, tanto la que en el presente se ofrece en el mercado, como la que podría hacerlo en el futuro. Además, se presenta en contraposición con el “trabajo productivo”, que es el que se remunera. Se caracteriza por ser realizado fundamentalmente por mujeres, y “permanece invisible incluso a los ojos de las personas que lo llevan a cabo” (Carrasquer *et al*, 1998, p 96), ya que muchas mujeres no son conscientes de la importancia de la labor que realizan cotidianamente y, a veces, en exclusividad, debido a la falta de reconocimiento social que ella tiene.

Para Antonella Picchio, el trabajo reproductivo “es el cuidado del mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, así como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia” (Picchio, 2001, p 2) En esta caracterización, ya no sólo se consideran las tareas que presentan un output material, sino que se destacan las relaciones sociales y los valores humanos, que lentamente van surgiendo en la discusión como importantes y específicos de este trabajo.

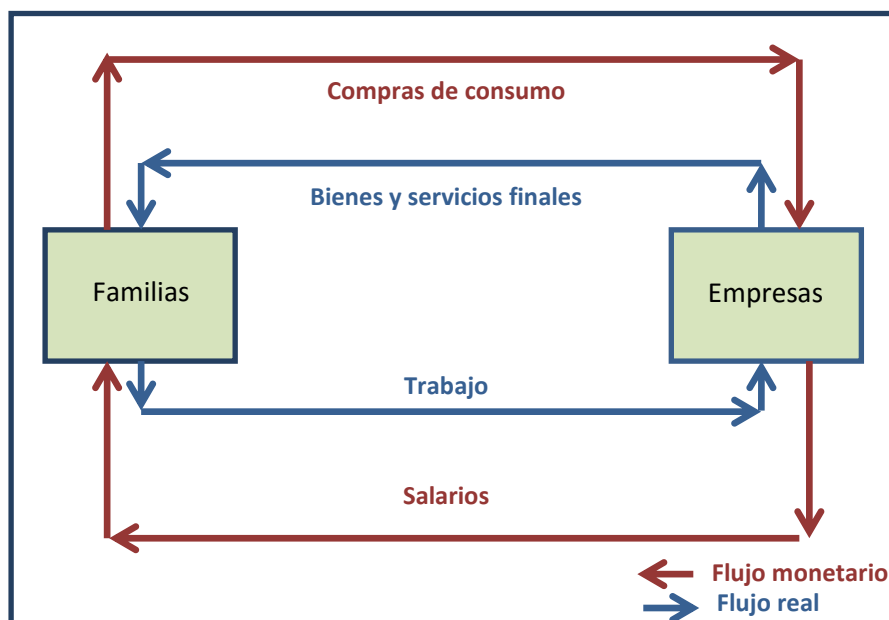
Picchio distingue tres grandes funciones del trabajo de reproducción:

- 1) ampliación de la renta monetaria, es decir, del salario real percibido, en forma de nivel de vida ampliado, o sea, de lo efectivamente consumido, como comida cocinada, o ropa limpia y planchada.
- 2) Expansión del nivel de vida “ampliado” en forma de una condición de bienestar, que se expresa en el disfrute de niveles específicos, convencionalmente adecuados, de educación, salud y vida social, que requieren, por ejemplo, de velar por la salud de los y las integrantes de la familia.
- 3) Reducción cuantitativa y cualitativa de la población trabajadora a las personas efectivamente empleadas. Para ello, el trabajo no remunerado sirve de apoyo para la selección, que realiza el mercado de empleo, de las personas y las capacidades personales efectivamente utilizadas en los procesos productivos, facilita, material y psicológicamente, la adaptación a ellos y también absorbe las tensiones que generan. Esto requiere de trabajo que adecúe las aspiraciones, modele la capacidad de socialización, el sentido de responsabilidad y el carácter de las personas, en un proceso complejo de reproducción social.

Si bien este trabajo resulta de una importancia fundamental para la reproducción social de la población, no aparece visible en los estudios económicos, por lo que Picchio propone reformular el esquema del flujo circular de la renta para ampliarlo e incorporar el trabajo reproductivo realizado en el ámbito privado de los hogares.

En el conocido esquema del flujo circular de la renta, sólo se representan a las familias y a las empresas, intercambiando bienes y servicios por un lado y trabajo por el otro, generando, en el sentido contrario, una circulación de dinero que paga los bienes y servicios adquiridos en el mercado, y retribuye a los trabajadores y las trabajadoras (Figura 1).

Figura 1
Flujo circular de la renta

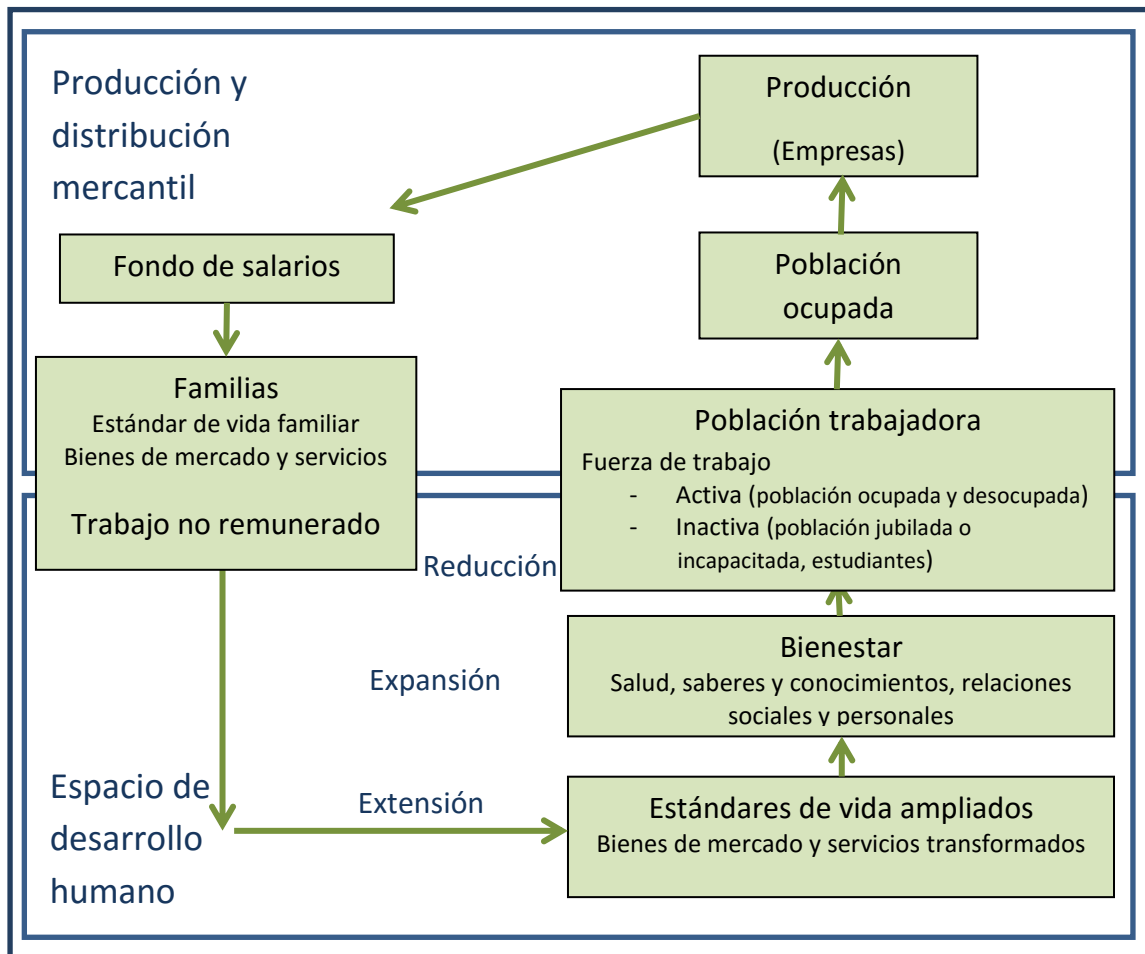


Fuente: Elaboración propia en base a Picchio, [2001]

Picchio propone ampliar este esquema, para incorporar el trabajo de reproducción social no remunerado y así visibilizar su importancia para el funcionamiento del sistema económico. Con este propósito, ella delimita un espacio (Figura 2), que llamará de “desarrollo humano”⁷, porque su objetivo es el bienestar de las personas, que difiere fundamentalmente de la valorización de las mercancías, finalidad del resto del circuito, al que ella denomina “Producción y distribución mercantil”.

⁷Rodríguez Enríquez (2012) propone denominarlo “de reproducción”, para evitar la confusión con la noción de desarrollo humano asociada al índice que estima anualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aquí se respetó el nombre planteado por Picchio.

Figura 2
Flujo circular extendido y expandido



Fuente: Elaboración propia en base a Picchio, [2001]

En el nuevo espacio de desarrollo humano tienen lugar los comportamientos de los hombres y de las mujeres dentro de la familia en relación con el reparto del trabajo, de las rentas y de las responsabilidades en materia de reproducción. Al ubicarlos dentro del circuito económico es posible examinarlos, entendiendo que la población no está “dada” como un dato más, sino que es el resultado de un proceso social complejo que requiere bienes y también trabajos. Proceso dinámico y, a la vez, regulado por normas sociales que se han asentado a lo largo del tiempo y están relacionadas con el contexto local.

En este nuevo esquema, se aprecian las funciones del trabajo reproductivo. En él, dentro del circuito de “Producción y distribución mercantil”, se representa el fondo de salarios que perciben los trabajadores y las trabajadoras ocupados, pero para su reproducción, se requiere también de trabajo no remunerado en el “Espacio de desarrollo humano”, que les permite tener un *Estándar de vida ampliado*, gracias a mercancías y servicios que no están directamente adquiridos en el mercado, sino que son transformados

por ese trabajo no remunerado. Además, la renta se *expande*, mediante el reconocimiento de las necesidades, capacidades y aspiraciones, que en este marco se denomina *Bienestar*, que no sólo se destina a la población empleada, sino a la totalidad de la población.

Ese trabajo no remunerado también sostiene la *selección* del empleo. No toda la población se emplea de manera estable, no todas las capacidades son usadas y valorizadas en el mercado laboral, situación que crea frustración; o bien, todas las capacidades son usadas hasta el extremo de generar agotamiento. Y el trabajo no pagado es el que sostiene, psicológica y afectivamente, a la totalidad de la población trabajadora, de la cual se selecciona la población efectivamente ocupada en el mercado.

Parte del salario se transfiere a quienes realizan el trabajo reproductivo, pero se desconoce cómo opera la distribución intra – hogar de los recursos⁸ (Rodríguez Enríquez, 2010).

La separación entre el circuito de Producción y distribución y el Espacio de desarrollo humano no es rígida, porque la frontera entre ambos depende del desarrollo tecnológico y de los niveles salariales (Carrasco, 2011). Por ejemplo, en algunas circunstancias, se puede comprar la ropa producida en la “esfera industrial” en el mercado, y en otras, confeccionarla en el ámbito doméstico, donde sólo se concurre al mercado para adquirir las materias primas.

Carrasco (2011) destaca que el esquema no representa una situación de “equilibrio armónico”, sino que, su interior está atravesado por tensiones. Por un lado, en la Producción y Distribución, se presenta la tensión del sistema capitalista, entre salarios y beneficios, que fuera caracterizada por Marx [1865] diciendo que “cuanto más perciba el uno, menos obtendrá el otro”. Pero además, aparece la tensión del sistema patriarcal de asignación de espacios y trabajos según el sexo. Aun cuando esta separación se haya desdibujado por los cambios sociales, sigue marcando diferencias de poder y apreciándose en el funcionamiento de toda la sociedad, por ejemplo, en las desigualdades salariales o en la segregación por sexo de tareas (Carrasco, 2011, p 211).

El esquema de Picchio permite apreciar la relación de interdependencia entre el espacio de desarrollo humano y la producción y distribución mercantil. Y, una vez visualizado económicamente, es posible cuantificar este trabajo de reproducción social no remunerado, mediante estudios sobre el uso del tiempo. La autora, basada en el Informe de Desarrollo Humano de 1995, destaca que se trata de uno de los grandes agregados del sistema económico. Y el grueso de ese trabajo de reproducción social, de acuerdo con normas ancestrales y no por racionalidades económicas, está a cargo de mujeres. Ella plantea que, si bien se han incorporado masivamente al mercado de empleo, las mujeres

⁸ A este esquema de pensamiento le corresponden las mismas salvedades metodológicas que surgen de lo expresado en las notas al pie 4 y 5.

no han podido aún responsabilizar a los hombres de las tareas reproductivas en igual medida. Al agregar un empleo al tradicional rol dentro del hogar, las mujeres dispondrían de menos tiempo y bienestar para sí mismas, por lo que Picchio considera que esta situación, en el largo plazo, resultaría insostenible. Argumenta que las mujeres no pueden ser “*superwoman* (guapas, inoxidable, omnipotentes y omnipresentes)” (Picchio, 2001, p 20), por lo que la autora cree necesaria una recontratación a escala de todo el sistema y en forma de un nuevo pacto social.

En reflexiones como esta aparece una de las características que presentan algunas de estas autoras, que es no limitarse a querer explicar cómo funcionan los hogares, sino que pretenden proponer nuevas pautas para modificar ese funcionamiento, con el objetivo de lograr “una economía que genere condiciones para una vida que merezca la pena ser vivida en términos de equidad y universalidad” (Pérez Orozco, 2014, p 74), cuestionando la actual distribución de roles y de trabajos que forma parte de la urdimbre sobre la que se tejen las actividades económicas.

Picchio también propone que visibilizar el trabajo reproductivo no remunerado dentro del sistema económico podría servir para estudiar los efectos de la reducción de los servicios públicos de cuidado que ofrece el Estado, en general, el costo efectivo de las políticas de reestructuración del Estado planteadas a partir del Consenso de Washington, aplicadas sin piedad en América Latina durante la década de 1990, y aún en vigencia en los países europeos.

El trabajo de cuidados

En la última década del siglo XX, con la profundización de los estudios sobre el trabajo que se realiza en el interior de los hogares, autoras como Nancy Folbre y Susan Himmelweit focalizaron la atención sobre el cuidado⁹ de las personas.

El trabajo de cuidados es sólo una de las dimensiones que Pilar Carrasquero y otros (1998) consideran que tiene el trabajo reproductivo, caracterizándolo, en general, como “tareas de atención de cargas reproductoras”, entre las que distinguen las siguientes actividades:

- Atención de hijos/as: ocuparse de bañarlos/as, vestirlos/as, jugar, traerlos/as y llevarlos/as de sus actividades.
- Atención de adultos mayores: atender su alimentación y aseo, acompañarlos/as.
- Atención enfermos/as: medicarlos/as, atender en cama.

⁹En inglés *care*, palabra que implica también afecto, cariño, atención.

Sin embargo, puesto que estas actividades tienen una componente subjetiva, con aspectos afectivo/relacionales, que satisfacen necesidades tanto personales como sociales, se distinguen del resto de las actividades reproductivas (Carrasco, 2001). Por eso, son tantas las autoras que en la actualidad centran su atención sobre el “trabajo de cuidados”. Así, Amaia Pérez Orozco (2006) lo caracteriza como la gestión y el mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud, que permite la sostenibilidad de la vida. Carrasco (2001) por su parte, detalla que se trata de servicios personales indispensables para la estabilidad física y emocional de los miembros del hogar, que incluyen la alimentación, el afecto y la organización y gestión del funcionamiento del hogar, 365 días al año. Es “una mano invisible mucho más poderosa que la de Adam Smith” (Carrasco, 2001, p 5). Karina Batthyány (2009) destaca que engloba tanto un cuidado material, que implica realizar trabajos, un cuidado económico, que conlleva incurrir en costos y un cuidado psicológico, que requiere un vínculo afectivo. Estas características hacen que el trabajo de cuidados genere fuertes tensiones distributivas, de género, de clase y de generación, dentro de la familia (Esquivel, 2011).

Folbre y Nelson (2000) y Himmelweit (2008) enfatizan que este trabajo tiene la particularidad de ser difícilmente sustituible por bienes o servicios que puedan adquirirse en el mercado, ya que requiere de la presencia y supone establecer una relación interpersonal entre quien cuida y quien es cuidado/a. Y la responsabilidad de ese cuidado ha sido, social e históricamente, atribuida a las mujeres (Espino, 2011).

Las autoras de origen anglosajón estudian principalmente las características del trabajo de cuidados de niños/as, adultos mayores y personas enfermas que dependen de él, con el objetivo de visibilizar los costos, en tiempo y en esfuerzo, que su realización supone para quien lo brinda, sin reparar en las contribuciones al bienestar de quienes lo reciben. El énfasis apunta hacia la relación “asimétrica”¹⁰ entre la cuidadora y la persona cuidada. Por su parte, tanto Pérez Orozco (2006) como Esquivel (2011) difieren de las anteriores al subrayar que todas las personas, aunque en diferentes grados, necesitan de cuidados, aún sin ser “dependientes”. Los adultos autónomos pueden recibir y dar cuidados, en relaciones personales de interdependencia. En particular, el supuesto individuo autónomo *homo economicus*, sería receptor de cuidados que le permitirían actuar en el mercado como trabajador y consumidor libre de responsabilidades familiares (Pérez Orozco, 2006; Carrasco, 2013). Esquivel (2011), señala que, en general, los varones autónomos tienden a beneficiarse del trabajo de las mujeres, también autónomas, para sostener sus estándares de vida. En este sentido, Carrasco (2011) subraya que “a los hombres no se los socializa como ‘cuidadores’ ni siquiera de sí mismos” (p 213), debido a prácticas patriarcales hegemónicas, profundizadas por el sistema capitalista de

¹⁰ El uso de la categoría “simetría” aparece, en estas autoras, más cercano al uso que de ella hace la Matemática que el de las Ciencias Sociales.

producción, que requiere un “trabajador ideal” de tiempo completo, “que vea atendida sus propias necesidades y no necesite atender las de sus convivientes” (Rodríguez Enríquez, 2005, p 7). Para esta autora, esta manera ancestral de organizar el trabajo de cuidados, hace que las mujeres no puedan constituirse como “trabajadores ideales”, lo que las margina laboralmente a empleos más inestables y con menores retribuciones que los de sus compañeros, o de tiempo parcial y con menores posibilidades de desarrollo de sus carreras (Rodríguez Enríquez, 2005, p 8).

Considerar al “cuidado” en forma ampliada, incorporando la provisión pública y privada de los servicios remunerados de cuidado, y las formas en que las diferentes sociedades la organizan, permite analizar desde una nueva perspectiva a las “políticas de cuidado”, y considerar esta nueva categoría para estudiar las políticas sociales y los impactos que ellas tienen, de manera diferenciada, sobre hombres y mujeres (Esquivel, 2011). Durante la segunda postguerra, en Europa, con el “Estado de Bienestar”, Carrasco (2001), destaca que se discutió la necesidad de proveer servicios públicos de educación y salud para la población, como servicios básicos, pero que ni siquiera se mencionaron los “servicios de cuidado” que son aún más básicos. La autora supone que esta invisibilización es debidaa que las organizaciones e instituciones sociales siguen sin considerar que el cuidado de la vida humana sea una responsabilidad social y política. Aunque cree que esta situación debería cambiar, ya que cada vez son más las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo sin contar con alternativas para enfrentar las responsabilidades del hogar.

En la provisión extra hogar de los servicios de cuidados, Rodríguez Enríquez (2005) caracteriza dos tipos ideales de configuración de Estado de Bienestar:

- i) Régimen familista, en el que se considera que la principal responsable del cuidado es la familia, y dentro de ella, las mujeres. Por lo tanto, sólo se implementan estrategias de “conciliación” para que ellas puedan asumir simultáneamente su trabajo extra doméstico y sus responsabilidades de cuidado, consolidando así la división tradicional de este tipo de trabajo.
- ii) Régimen des-familiarizador, en el que el Estado asume gran parte de la infraestructura de cuidado infantil, alienta a las empresas para que faciliten la conciliación entre trabajo y cuidado. Sin embargo, aún en este modelo, también parece que se perpetúan los roles tradicionales de género, pues los varones sólo se ocupan de los trabajos de cuidado en forma residual (Carrasco, 2001).

La prestación pública de servicios de cuidado, en América Latina en general y en Argentina en particular, se centró en la escolarización de niños/as, a partir de los 5 o 6 años de edad y en la red de seguridad social a la que se accedía mediante la relación

salarial, según el modelo familista (Rodríguez Enríquez, 2005). La brevedad de la jornada escolar supone que alguien se encarga de cuidar a los/as niños/as el resto del día y hasta alcanzar la edad de asistir a la escuela, es decir, un ama de casa de tiempo completo (Carrasco, 2001).

En las últimas décadas, transformaciones sociales como el incremento de la incorporación de las mujeres al mercado de empleo y a las universidades y el debilitamiento de la rigidez de la familia patriarcal, unidos a los cambios económicos que hicieron retroceder los beneficios sociales logrados con el Estado de Bienestar, han puesto en crisis a la organización del cuidado, aún en Europa, donde se suma el envejecimiento demográfico, que hace aumentar la población que requiere cuidados (Carrasco, 2001 y 2013; Rodríguez Enríquez, 2005; Pérez Orozco, 2006; Castelló Santamaría, 2008; Espino, 2011). Se llega a esta crisis debido a que ni los varones (en general) ni las instituciones sociales, que siguen considerando al cuidado como un problema privado, han acompañado los profundos cambios en las mujeres (Carrasco, 2001).

En este sentido, Pérez Orozco (2014) subraya que la responsabilidad de otorgar cuidados no se reconoce como del ámbito público, sino que se considera un problema privado, que se gestiona sobre la base de los medios de los que cada persona disponga, que puede ser tiempo o dinero, y según la división sexual del trabajo, se impone a las mujeres. Ante la necesidad de redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados, los estamentos sociales con mayor poder adquisitivo recurren al mercado. Y quienes disponen de menores recursos no pueden acceder a los cuidados mercantiles, acumulando desventajas y cerrando el círculo vicioso de la provisión desigual de cuidados (Batthyány, 2009).

La conceptualización del trabajo de cuidados tiene la ventaja de permitir caracterizar una actividad fundamental para la sostenibilidad de la vida. Pero focalizarse sólo en el trabajo de cuidados puede excluir del análisis las actividades más instrumentales del trabajo doméstico, que no tienen un contenido tan relacional. Si bien podrían entenderse como un “cuidado indirecto”, con sustitutos próximos en el mercado, tanto en la forma de servicios (de limpieza a domicilio, por ejemplo) como de bienes (máquinas lavarropas) (Folbre y Nelson, 2000), Esquivel alerta que este énfasis podría considerarse un “sesgo primermundista”, ya que, en “nuestras economías proveen los cuidados quienes más trabajo doméstico hacen” (2011, p 14).

Además, Carrasco (2013, p 11) previene sobre el riesgo de construir la identidad femenina basada en “la mística del cuidado” al idealizarlo, suponiéndolo siempre realizado con amor y altruismo. Pérez Orozco (2014) va más allá, al advertir sobre el peligro de caer en la “ética reaccionaria del cuidado”, que construye la femineidad “*de sí para los demás*” (p 168). Pero sin advertir que ese amor y ese altruismo podrían utilizarse para controlar y dirigir la vida ajena, produciendo lo que María Jesús Izquierdo (2003) denomina “sujetos

dañados”, que se sienten obligados a responder a los criterios éticos y políticos de quien se ocupó de los cuidados, con quien se contrajo una deuda personal que no podrá ser saldada.

Sostenibilidad de la vida

Al identificar la gran importancia de los trabajos domésticos y de cuidados en la calidad de vida y en el bienestar de las personas y atendiendo a las objeciones mencionadas anteriormente sobre el concepto de “cuidados”, Carrasco (2009), propone estudiar la *sostenibilidad de la vida humana*, entendida como “un proceso histórico de reproducción social, un proceso complejo, dinámico y multidimensional de satisfacción de necesidades en continua adaptación de las identidades individuales y las relaciones sociales, un proceso que debe ser continuamente reconstruido, que requiere de recursos materiales pero también de contextos y relaciones de cuidado y afecto, proporcionados estos en gran medida por el trabajo no remunerado realizado en los hogares” (p 183). Así se podría evidenciar la profunda relación entre lo económico y lo social y plantear como prioridad las condiciones de vida de las personas.

Esta idea implicaría tomar y profundizar el paradigma Clásico de la Economía, al considerar al sistema socioeconómico como un “engranaje de diversas esferas de actividad (unas monetizadas y otras no)”, que se articulan y se valoran según su impacto en los procesos vitales (Pérez Orozco, 2011). Este enfoque plantea estudiar e interrelacionar los distintos ámbitos sociales, económicos y también medioambientales para lograr mejores condiciones de vida para toda la población, tanto de hombres como de mujeres (Carrasco, 2013).

La sostenibilidad supone una relación armoniosa entre la humanidad y la naturaleza e interpreta que las condiciones de vida de las personas van mucho más allá de una simple “canasta de bienes”, abarcando además la satisfacción de necesidades emocionales y afectivas (Bosch *et al*, 2005).

Con esta nueva mirada, Anna Bosch y otras redefinen el concepto de trabajo como “la práctica de creación y recreación de la vida y las relaciones humanas (...) Permite crear las condiciones adecuadas para que se desarrolle la vida humana partiendo de las condiciones del medio natural” (Bosch *et al*, p 330), abarcando, de esta manera, no sólo al empleo, el trabajo que se vende en el mercado, sino también a todos los trabajos domésticos y de cuidados.

En este punto, las/os distintas/os autoras/es difieren, por lo que Pérez Orozco (2006 y 2014) clasifica a quienes trabajan con la mirada de género en Economía, según su grado de aceptación o ruptura con ciertos aspectos del punto de partida “androcéntrico”, es decir, aquel que acepta como universal la experiencia masculina, invisibilizando así todas las actividades realizadas tradicionalmente por mujeres. Todos/as comparten sus puntos de

partida al buscar deconstruir el objeto de estudio y la visión de una economía que se presentaba como universalmente verdadera y objetiva, cuando, en realidad, ocultaba toda una esfera de producción no remunerada. Asimismo, también buscan ampliar las definiciones para que vuelvan a incluir al trabajo doméstico de las mujeres y a mostrar las relaciones de poder que subyacen en la estructura social, reincorporándolas como objeto de estudio económico. Sin embargo, difieren en el modo en que se lleva a cabo esta propuesta. La autora distingue dos grandes enfoques, que siguen distintas estrategias: el de la conciliación o integrador, y el de la ruptura. Así, la economía feminista de la conciliación supone una experiencia común de opresión que homogeneiza a “las mujeres”, mientras que la perspectiva de la ruptura dedica una mayor atención a las diferencias entre ellas. Ambos enfoques coinciden en la necesidad de modificar las metodologías heredadas del pensamiento económico androcéntrico, pero la primera estrategia se propone suplementarlas con conceptos nuevos, mientras que la economía feminista de la ruptura propone conceptos transversales y una mayor interdisciplinariedad. La mayoría de las/os autoras/os siguen la primera estrategia, buscando como propuesta política central “conciliar” la vida laboral y familiar, mientras que, quienes proponen la ruptura, plantean revertir “la lógica que organiza el sistema socio-económico” (Pérez Orozco, 2006, p11).

La economía feminista de la ruptura utiliza el concepto de sostenibilidad de la vida para desplazar el núcleo analítico desde el mercado hacia las personas, buscando “abrir un espacio al conjunto de relaciones sociales que garantizan la satisfacción de las necesidades de las personas y que están en estado de continuo cambio” (Pérez Orozco, 2006, p 152).

Pero en cualquiera de sus enfoques, la dimensión de género sobre la economía se ha perfilado como “una manera distinta de analizar la economía, mediante conceptos y herramientas peculiares y con un objetivo definitorio de erosionar las relaciones de género de desigualdad” (Pérez Orozco, 2006, p 230).

II parte: Temas que se estudian desde la perspectiva de género

Sobre la base de las discusiones, ideas y conceptos expuestos hasta aquí, que teorizan sobre el aporte de las mujeres a la reproducción social, surgieron muchas líneas de investigación que “entrecruzan” Economía y Género.

En general, en todas se incorpora un enfoque integrador, que busca abarcar ambos espacios de trabajo: el de producción y distribución y el espacio de desarrollo humano. Asimismo, consideran relevantes el papel de las políticas públicas e importante el rol que debería cumplir el Estado tanto para articular la interacción entre los hogares, las empresas y los servicios públicos, como para contrarrestar las situaciones de desigualdad, sea a través de la redistribución o de la regulación de las actividades productivas (Esquivel, 2012).

En esta segunda parte del trabajo, se presentan los principales temas de investigación de Economía y Género, y se relevan algunas de las contribuciones aportadas a este enfoque desde América Latina.

Situación laboral de las mujeres en el mercado de empleo

A partir de la definición más amplia de la noción de “trabajo” que se utiliza en los estudios de Economía y Género, se abren dos grandes líneas de investigación en los estudios laborales, aunque con importantes vinculaciones entre ellas (Aspiazu, 2014). Por un lado, la que analiza la inserción de las mujeres en el trabajo remunerado, por otro, la que pone atención en la forma en que se distribuye la responsabilidad sobre las tareas domésticas para “conciliar” la vida familiar y la vida laboral.

Siguiendo la primera de esas líneas, la diferencia entre las experiencias en el mercado laboral de hombres y mujeres fue uno de los primeros aspectos que se analizaron desde la perspectiva de género (Rodríguez Enríquez, 2010). Estas investigaciones revelaron que existen múltiples manifestaciones de la inequidad de género en el mercado laboral. A las restricciones que se originan en la organización del trabajo doméstico, realizado, tradicionalmente casi con exclusividad por mujeres, se suman inequidades propias del mercado laboral, con sus dinámicas discriminatorias fundadas en lógicas económicas.

En América Latina, Rodríguez Enríquez y otras (2010) señalan que la tasa de participación laboral de las mujeres urbanas probablemente esté subestimada, ya que ellas desarrollan una variada gama de actividades informales en sus domicilios, que no son captadas por las encuestas a los hogares (principal fuente de la información). Aun así, constituyen el 40% de la población económicamente activa de la región. Este nivel de participación femenina en el mercado laboral ha ido incrementándose en las últimas décadas por diversas razones, entre las que se destacan los cambios en las estructuras

familiares, las pautas de fecundidad y el nivel educativo alcanzado por las mujeres, aunque también influyen los problemas económicos que enfrentan los hogares debido al aumento del desempleo y el deterioro de los salarios reales (Aspiazu, 2014). La oferta de trabajo secundaria, que se suma para complementar el ingreso familiar, se compone principalmente de mujeres y, en menor medida, de jóvenes (Pérez, 2008).

Con todo, esta mayor participación en el mercado laboral enfrenta inequidades de varias clases. Entre ellas, Rodríguez Enríquez (2010) señala la sub-utilización de la fuerza de trabajo femenina, que se expresa en:

- Trabajadoras sobre-calificadas para el puesto al que son asignadas.
- Mayor tasa de sub-ocupación y desocupación femenina.
- Sobre-representación de mujeres en puestos de trabajo precarios y de baja remuneración.

También se aprecia “segregación horizontal”, que implica la mayor contratación de mujeres para desarrollar actividades de cuidados mercantilizados (servicios de educación, de salud, personales o tareas domésticas), que replican el rol tradicional femenino, seguramente reforzada por una mayor oferta de mujeres que de varones para cubrir esos puestos. Va acompañada de una “segregación vertical”, que se evidencia en que las mujeres se encuentran sub-representadas en cargos jerárquicos y directivos, aún en estas actividades consideradas como “típicamente femeninas”¹¹ y teniendo niveles de calificaciones similares o superiores a los de los varones, lo que muestra la persistencia del llamado “techo de cristal”. Paralelamente, las mujeres encuentran más dificultades en desarrollar una carrera laboral, permaneciendo más tiempo que los varones en trabajos de baja remuneración y con menores perspectivas de movilidad, situación que se denomina “piso pegajoso” (Maurizio, 2010).

A estas inequidades se suma la brecha de ingresos entre hombres y mujeres. De acuerdo con Valeria Esquivel (2007), a igual calificación técnica y antigüedad en el puesto, los varones asalariados ganaban, en 2006 en Argentina, un 18,2% más que las mujeres.

En ese mismo trabajo, la autora muestra que las mujeres son negativamente seleccionadas para ocupar puestos de mejor calidad (registrados, con derechos garantizados y aportes a la seguridad social), a pesar de contar, en general, con mayores credenciales educativas. Por ese motivo, concluye que, para evitar este tipo de inequidades, se requeriría de intervención gubernamental, mediante acciones positivas y normativas antidiscriminatorias.

¹¹ Con algunas excepciones, como la docencia en el nivel inicial y primario en Argentina.

Conciliación entre vida laboral y familiar

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado (así como en otras actividades, culturales, políticas o de recreación) está fuertemente condicionada por la dispar distribución del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, que recae principalmente sobre ellas (Espino, 2011c). Profundizando en esta segunda línea de investigación, muchas/os autoras/es proponen acciones y políticas de “conciliación” entre la vida laboral y familiar para transformar esta situación (Rodríguez Enríquez *et al*, 2010; Espino, 2011b, Esquivel, 2011), aunque advierten que deberían ir acompañadas de políticas de sensibilización y transformación cultural, para avanzar hacia un reparto equitativo de las tareas no remuneradas entre los distintos integrantes de la familia, y evitar así la sobre-carga de trabajo que enfrentan actualmente las mujeres.

Las políticas de conciliación son regulaciones y programas impulsados desde las políticas públicas, tendientes a facilitar la combinación adecuada de la inserción laboral con la atención de las responsabilidades de cuidado y el disfrute del tiempo libre. Las acciones de conciliación son iniciativas similares, a nivel empresa, con alcance restringido sólo a sus empleados/as. Si estas políticas y acciones se dirigieran sólo a las trabajadoras, se estaría reforzando el rol de “cuidadora” que se les atribuye. Por este motivo, para Esquivel (2011), deberían formar parte de una agenda de equidad de género, que busque redistribuir la provisión de cuidados entre los hogares y la sociedad, y la “corresponsabilidad” de hombres y mujeres en el cuidado, y así desprenderse de connotaciones familistas y maternalistas. Benería (2006) propone incluso campañas publicitarias que promuevan la igualdad de responsabilidades entre hombres y mujeres en el trabajo doméstico. Sugerencias como estas últimas ponen en cuestión la tradicional división de roles dentro de los hogares, anterior aún al sistema capitalista, y evidencian la intención de muchas de estas autoras de proponer un cambio social profundo, pero sin cuestionar el actual sistema de producción.

Rodríguez Enríquez y otras (2010) enfatizan que el Estado es irremplazable como agente para la provisión de servicios sociales de cuidado, ya que es el único que puede garantizar el acceso a todas las personas que los necesiten, tanto menores de edad como adultas (enfermas o mayores). La provisión pública de servicios de cuidado tendría un impacto importante en la posibilidad de inserción laboral plena de las mujeres, que son quienes mayoritariamente se hacen cargo ante su falta, lo que, a su vez, podría mejorar el ingreso de los hogares y, tal vez, podría redundar en una reducción de la pobreza. Las autoras destacan que el costo fiscal de implementar estos servicios se vería compensado por los beneficios que se obtendrían en el largo plazo, porque estiman que podría redundar en una mejor inserción laboral futura de niños y niñas que, de esta manera, según las autoras, crecerían más sanos/as y mejor educados/as.

El reclamo por estas políticas y acciones de conciliación podría hacerse desde las organizaciones sindicales. Pero estos temas son considerados “femeninos” y las mujeres se encuentran sub-representadas en las dirigencias gremiales. En los sindicatos hay mucha mayor presencia masculina en las Secretarías Generales, aún en los del sector de la enseñanza que, en Argentina, tienen un 75% de afiliadas. Los gremios deberían incorporar una perspectiva de género en su accionar, sumar a las mujeres en los procesos de toma de decisiones e indagar las diferentes necesidades de varones y mujeres. Podrían ser importantes actores en la transformación hacia una sociedad con menores asimetrías de poder entre los géneros. Sin embargo, aún es incipiente la incorporación, en las negociaciones colectivas, de cláusulas que incluyan un criterio de equidad de género que rompa con la tradicional división sexual del trabajo que sitúa a las mujeres como principales responsables de las tareas domésticas y cuidado en el hogar (Aspiazú, 2014). La negociación colectiva también podría servir para lograr la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo, pero más del 30% del total de asalariadas, las trabajadoras del servicio doméstico y las trabajadoras rurales (Contartese y Maceira, 2005), se encuentran excluidas de ella (Maurizio, 2010). En los últimos años se avanzó tímidamente en la legislación que protege a la maternidad y la paternidad, pero en la conciliación de la vida laboral y familiar de hombres y mujeres queda mucho por hacer. La creación de “secretarías de la mujer” en los sindicatos se asocia a la mayor promoción de los derechos para ellas, pero aún son embrionarias, tal vez debido a la menor participación sindical femenina, asociada, a su vez, a los mayores problemas de conciliación de la vida laboral, sindical y familiar que enfrentan. Romper este círculo vicioso es una tarea que apenas comienza.

Otro actor importante en el reclamo de derechos son las organizaciones de mujeres, que, en Argentina, se reúnen anualmente, desde 1985, en el Encuentro Nacional de Mujeres. Con una convocatoria cada vez mayor, cada año en una ciudad diferente del país, miles de mujeres comparten allí sus vivencias y opiniones, no sólo en cuestiones laborales, sino que abarcan todo el espectro de las demandas de las mujeres. Pero esta singular experiencia, única en el mundo, no se plasma en una agenda de intervención política conjunta, sino que cada organización, cada grupo asistente, mantiene la propia, lo que puede implicar una reducción del poder de negociación del conjunto (Barrancos, 2007).

Feminización de la pobreza

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, reunida en Beijing, en 1995, alertó sobre el mayor incremento del número de mujeres entre la población pobre, particularmente en los países en desarrollo. Este hecho se asociaba a la ausencia de oportunidades y de autonomía económica (Naciones Unidas, 1996).

Las nuevas líneas de investigación que llevaron a ese diagnóstico pusieron en relieve las diferentes dimensiones de la pobreza, que no es únicamente el descenso en los niveles de consumo o del ingreso, sino que también abarca la carencia de recursos para desarrollar las capacidades de las personas, la falta de acceso a los recursos, a la toma de decisiones o a la participación social y política (CEPAL, 2004).

La “feminización de la pobreza” alude a que la probabilidad de ser pobre es mayor para las mujeres. Y el proceso de empobrecimiento se vincula con la distinta dedicación de hombres y mujeres a los trabajos no remunerados, domésticos y de cuidado, y la escasez de tiempo que conllevan. La división de tareas en el hogar reduce la posibilidad de inserción en el mercado laboral formal por la rigidez de sus horarios y la duración de su jornada que, muchas veces, resultan incompatibles con las demandas de la vida familiar (Aguirre, 2009). Esta desigualdad de oportunidades hace que las mujeres tengan menor posibilidad de acceder a activos materiales, pero también sociales y culturales, que las exponen a un mayor riesgo frente a la pobreza. Como ejemplo, la autora menciona que son muchas las adolescentes que abandonan sus estudios para colaborar con las tareas del hogar, o para cuidar a sus hijos/as o a sus mayores, comprometiendo de esta manera su futuro acceso a trabajos remunerados más estables y con mejor salario.

La autonomía económica es otra dimensión de la pobreza, específica de las mujeres. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004) propone “abrir la caja negra del hogar” para captar la pobreza de individuos sin ingresos aún en hogares “no pobres” que, en general, se trata de mujeres, ya que sólo el 21% de los varones, en general jóvenes, se encuentra en esta situación. La distribución de los ingresos monetarios entre los miembros de la familia puede ser desigual, y esta situación es difícil de traducir en diferenciales de ingreso (Sen, 1995).

La violencia contra las mujeres es, probablemente, la más terrible de las dimensiones que es necesario incorporar a los estudios sobre la pobreza. Como señala Ana Arenas (2004), constituye un enorme costo para el desarrollo económico y social de los países. Pero también agudiza el aislamiento de las mujeres en sus hogares y dificulta el logro de su autonomía económica y social (CEPAL, 2004).

Las políticas públicas para enfrentar la pobreza deberían incorporar la perspectiva de género para evitar perpetuar las asimetrías y reproducir las desigualdades que aquí se mencionaron. Rodríguez Enríquez (2011) alerta sobre los impactos de género negativos que podrían tener los programas de transferencias condicionadas de ingreso para atender a la población en situación de pobreza. Estos programas condicionan las ayudas al cumplimiento de contraprestaciones referidas a la asistencia escolar o al control de la salud de los/as hijos/as. En la mayoría de los casos, esta ayuda se asigna a la madre, con la presunción de su mayor altruismo, y pensando que estos ingresos podrían servir para empoderar a las mujeres. Pero también podrían fortalecer la idea de que son sólo ellas

quienes deben proveer los cuidados. También podrían desincentivar a los hombres a contribuir con el ingreso familiar. Como además, estas transferencias son incompatibles con la inserción en el mercado laboral formal, la autora opina que podrían funcionar como “trampa de pobreza” porque no promoverían la búsqueda de fuentes alternativas de ingreso. Ella comenta, además, que ciertas evaluaciones sugieren que, en algunos casos, este ingreso incrementa la violencia que padecen las mujeres, porque generan una disputa por el control del dinero.

Por otro lado, llevar adelante políticas que procuren una mejor inserción laboral y social de las mujeres incrementando su nivel de educación y de participación política está relacionado con un incremento en el grado de desarrollo de los países y con su crecimiento económico (Cuttica, 2012). Pero sería conveniente que fueran acompañadas de acciones para evitar la discriminación de género ya que, como actualmente se observa en Argentina, aunque las mujeres han logrado mejores niveles educativos que los varones y su participación política crece día a día, los mercados laborales continúan haciendo diferencias. Esta situación muestra que se requieren políticas específicas destinadas a mejorar la empleabilidad o la ciudadanía de las mujeres y a superar prejuicios contra ellas por parte de las empresas empleadoras.

La educación sexual integral y el acceso a sistemas de salud sexual y reproductiva adecuados también deberían considerarse como políticas de prevención de la pobreza (Buvinic, 1998). Las familias pobres tienen más integrantes menores de 15 años que las familias “no pobres”, lo que hace que el ingreso se distribuya entre más personas, a la vez que condiciona la inserción laboral de quien deba cuidarlos, en general, una mujer (Rodríguez Enríquez *et al*, 2010). Probablemente, si ellas tuvieran conocimiento y fácil acceso a métodos de planificación familiar, sus familias podrían no ser tan numerosas.

Crisis y distintos impactos de género

Cuando los países enfrentan una crisis económica, disminuye el nivel de actividad, lo que, a su vez, reduce el nivel de empleo y los ingresos fiscales.

Esta situación, vista desde la perspectiva de las familias afectadas por ella, implica un descenso en sus ingresos, que lleva a buscar alternativas para compensarlo. Las estrategias a seguir, según Espino y otras (2012) pueden ser incorporar más miembros del hogar al mercado de trabajo remunerado, o el reemplazo de bienes y servicios que antes se adquirían en el mercado por producción para el autoconsumo.

Pérez Orozco (2012) incluye, además, la organización de familias ampliadas en colectivo, compartiendo los escasos recursos entre todos/as y, como táctica extrema, la emigración a países centrales de alguno/a de los/as integrantes del hogar, para buscar

empleo en ellos y enviar remesas al lugar de origen, decisiones estas que, en algunos casos se toman independientemente de la situación económica del país.

Cada una de esas estrategias presenta un impacto distinto en hombres y mujeres. Como ya se mencionó, ante una caída del ingreso familiar, los/as trabajadores adicionales que se incorporan al mercado de trabajo remunerado para compensarla, son principalmente mujeres. Pero en un momento de crisis, es probable que ellas pasen a formar parte de las desocupadas o que consigan empleo en sectores precarizados o informales, como el servicio doméstico. Y aún en ese sector podría resultar más difícil insertarse, porque funciona como variable de ajuste de los ingresos en los hogares de clase media (correspondiente a la segunda estrategia). De este modo, muchas mujeres ingresan al mercado de trabajo cuando este ofrece las peores condiciones (Aspiazu, 2014). Esta inserción en desventaja queda reflejada luego en la segregación laboral, ya que una vez ingresadas al mercado de trabajo remunerado, las mujeres permanecen en él, aunque se haya superado la crisis.

Por otro lado, en los momentos de crisis los puestos de trabajo que se pierden se precarizan, suelen pertenecer a aquellos sectores (como el industrial) en los que los varones se encuentran sobre-representados. Esto podría derivar en que la reducción de la brecha salarial de género, pero de la peor manera, es decir, por la caída de los ingresos de los hombres. Sin embargo, para el caso particular de la Argentina en la crisis de fin del siglo XX, Rodríguez Enríquez (2001) encontró que el impacto que ella tuvo en la vulnerabilidad laboral femenina fue tal, que esa brecha seguramente se mantuvo. En cambio, para la desaceleración del crecimiento de 2008-2009, Espino y otras (2012) estiman que la brecha se redujo, debido a que el deterioro de las condiciones del empleo de los varones fue más intenso y acelerado que el de las mujeres. De todos modos, aclaran que no es ésta la forma en que sería deseable que la brecha vaya cerrándose.

Otra de las estrategias que podrían elegir las familias es optar por sustituir bienes y servicios que antes se adquirían en el mercado, por producción para el autoconsumo. En este caso, Espino y otras (2012) suponen que es muy probable que esto pueda derivar en una sobrecarga de tareas para las mujeres, que son a quienes se acostumbra responsabilizar por el trabajo doméstico.

Si se llega a la decisión extrema de emigrar a algún país central, las personas que viajan suelen insertarse en trabajos precarios y muchas veces en condiciones frágiles. Las mujeres, que son casi el 60% de las personas migrantes, pueden emplearse fácilmente en lo que Carrasco (2013) llama “cadenas mundiales de cuidados”, ocupándose de cuidar niños/as o ancianos/as en el país de destino y enviando a sus hogares las remesas que servirán, a su vez, para cuidara sus familias en su lugar de origen. Así, mujeres en mejor situación económica transfieren parte de sus cuidados a mujeres migrantes en situación más desfavorable. Se estima que en 2006, más de 60.000 millones de dólares se

remitieron en remesas a América Latina, que se destinaron principalmente a vivienda, salud y educación (Berger, 2011). Las migraciones también facilitan la vinculación con las redes internacionales de prostitución, que es una forma de esclavitud que parece haber pasado desapercibida siempre.

Otra observación que algunas autoras hacen es que los gobiernos, en tiempos de crisis, pueden decidirse a aplicar políticas contra-cíclicas, por ejemplo, canalizando recursos a la inversión pública. Pero el empleo que este tipo de medidas puede generar es, en general, masculino (Espino y otras, 2012). Habitualmente, no se considera aplicar medidas específicas con el objetivo de facilitar la creación de empleos que abarquen también a las mujeres.

Si, en cambio, por la caída de los ingresos fiscales se redujera el gasto público social (en educación, o en protección social), el impacto sería un aumento de la carga de trabajo doméstico de la población femenina, que asumirá la responsabilidad.

Para Carrasco (2009), la raíz de la discriminación en el mercado laboral, es decir, la falta de corresponsabilidad entre varones y mujeres en los trabajos de cuidados, podría atacarse en un período de crisis, canalizando fondos públicos a fortalecer y ampliar la cobertura de servicios públicos de cuidados, de sanidad o de educación. La autora piensa que se podría aprovechar de este modo la situación de crisis para construir nuevas alternativas sociales en sectores que, además de ser intensivos en mano de obra, lo que podría considerarse como medida anti-cíclica, ofrecerían soluciones de cuidado a las familias, para que más integrantes de ellas puedan participar del mercado laboral remunerado, sin afectar la atención de sus responsabilidades familiares. Y podría ser un primer paso para que la sociedad en su conjunto se haga cargo de la organización de los cuidados y de dar respuesta a las necesidades humanas (Carrasco, 2013).

En estas recomendaciones, falta el análisis sobre la posibilidad de una real incorporación de las mujeres (y de las personas en general) al mercado de empleo en tiempos de crisis, cuando la dinámica de la acumulación del capital reduce los puestos de trabajo.

Impactos de género del comercio internacional

Hasta mediados de los años 70 en los mercados mundiales predominó una división internacional del trabajo basada en la exportación de productos manufacturados por los países desarrollados y de productos primarios por los países en desarrollo.

Pero la internacionalización de los procesos productivos impulsada por las empresas transnacionales cambió esta situación. Actualmente el 70% de las exportaciones de los países en desarrollo son manufacturas, producidas en su mayoría por filiales de empresas transnacionales, que se radican en ellos buscando reducir sus costos. Se desplazan a los

países de la periferia los procesos más estandarizados y sencillos, pero la capacidad de concebir y de desarrollar nuevos productos se retiene en las casas matrices, con sede en los países centrales. De modo que la nueva división internacional del trabajo no refiere al tipo de productos, sino a la complejidad de los procesos de producción. Se trata de una división jerárquica del trabajo, en donde la jerarquía se extiende dentro de la periferia. Así, en el sudeste asiático, los países tratan de aumentar la “sofisticación” de sus exportaciones, mientras que América Latina sufrió un proceso de desindustrialización, primarizándose, excepción hecha de las regiones que se insertaron a las nuevas corrientes del comercio mundial, por ejemplo el norte de México con la maquila¹². Sin embargo, estas regiones tampoco presentan avances en cuanto a la complejidad de los procesos o los productos que allí se desarrollan (Lugones, 2012).

Este proceso fue acompañado de negociaciones tendientes a lograr una mayor apertura comercial de las economías en desarrollo, tanto en la Organización Mundial del Comercio como en acuerdos de integración regional, como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA según sus siglas en inglés) o MERCOSUR.

Sobre estos temas, quienes estudian la economía con perspectiva de género investigan la influencia de las reformas comerciales y los acuerdos de integración económica en las desigualdades de género, y en qué medida las desigualdades de género preexistentes generan algunas de las ventajas competitivas que se observan en los países en desarrollo (Salvador, 2012).

Gran parte de industria manufacturera orientada a la exportación, para reducir sus costos, se organiza con sistemas de producción flexible, por lo que prefiere contratar mano de obra temporariamente, o con horario reducido y, en general, de bajo nivel de capacitación. Las mujeres de estas economías, debido a las desigualdades preexistentes, se adaptan bien a estas realidades y además, no tienen experiencia como obreras ni en unirse en asociaciones gremiales, lo que constituye una ventaja para las empresas por su debilidad para negociar las condiciones de trabajo. Así, entre el 60 y el 80% de la fuerza de trabajo de las maquiladoras en México son mujeres (Berger, 2011). También es importante la presencia de mujeres (y de niños/as) en la producción a domicilio, en la que se paga por pieza, tanto como trabajadoras “autónomas” o, en completa informalidad, y sin ningún tipo de protección social.

De este modo, estos sectores manufactureros ofrecen nuevas oportunidades de empleo a las mujeres que, aunque sea en condiciones de inestabilidad y precariedad, son percibidas por ellas como beneficiosas, porque les permite una mayor autonomía y mejora su poder de negociación en sus familias. Por estas características contradictorias, se las

¹²“Maquila de exportación” es una actividad productiva realizada para terceros. El maquilador no tiene relación directa con el mercado internacional, sino que vende su producción a la empresa transnacional y puede encontrarse o no en un parque industrial de zona franca.

considera “ganadoras débiles” del proceso de globalización de la producción (Berger, 2011).

La apertura económica suele asociarse a una reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, en general debido al deterioro de las condiciones de trabajo de los varones (Salvador, 2012). Tal parece haber ser el caso en Argentina durante la década del 90, según lo presenta Paola Azar (2004). La autora menciona que aumentó la participación tanto de hombres como de mujeres en el sector servicios para la exportación, mientras que se perdieron puestos de trabajo en los sectores que compitieron con las importaciones. Y los puestos que se mantuvieron, aumentaron el nivel de informalidad en las contrataciones y redujeron las remuneraciones. De todos modos, es difícil separar los impactos relacionados con la apertura comercial de los ocasionados por otras medidas económicas.

Los procesos de integración económica y política pueden presentar una oportunidad, también para las mujeres. De la misma manera que la democracia se reforzó en los Estados parte de MERCOSUR a partir de la firma del Protocolo de Ushuaia en 1998, se podrían negociar acuerdos de equiparación de derechos laborales, políticos y sociales entre varones y mujeres, así como de respeto a la diversidad sexual. En ese sentido, las organizaciones de mujeres podrían tener un importante papel que jugaren los escenarios internacionales, para avanzar en la resolución de los problemas de género, tanto económicos como no económicos, que afectan a estas sociedades.

Género y políticas macroeconómicas

La importancia de las diferencias de género son más fáciles de apreciar en niveles microeconómicos, como en el funcionamiento del mercado de trabajo, que en el nivel macroeconómico. Sin embargo, las políticas económicas repercuten en hombres y mujeres de manera desigual (Çağatay y Ertürk, 2004). Por este motivo, resulta imperioso analizar las políticas fiscales desde una perspectiva de género, porque es en ellas donde se expresan las prioridades de los gobiernos y desde donde se puede luchar directamente contra la pobreza y la desigualdad. Estudiarlas desde esta mirada permitiría apreciar los distintos impactos y contribuir para avanzar en el objetivo de erradicar las diferencias económicas, políticas y sociales entre varones y mujeres.

En este sentido, Lucía Pérez Frago (2012) compara las políticas fiscales de los países de América Latina enfatizando que, en los últimos 10 años, la región aumentó las partidas para gastos sociales en más de un 5% de su PBI. Sin embargo, los requerimientos de protección social son muy altos, dada la importante inequidad en la distribución del ingreso y de la riqueza en la región. En general, la autora observa que, en estos países, los Estados asumen una porción de los gastos de educación y de salud, en particular de niños/as, y en mucha menor medida, de personas mayores. Pero únicamente la parte de la población que tiene un trabajo registrado está incluida en los sistemas de

cuidado. De este modo, son las familias, y dentro de ellas, las mujeres, quienes mayoritariamente se ocupan de los servicios que proveen bienestar a la población, sobre todo en los países más pobres de la región, como Bolivia o El Salvador.

Con respecto a los adultos mayores, en Argentina, a partir de 2005, se desarrolló una política activa de inclusión previsional, que permitió incorporar al sistema jubilatorio, entre otras personas, a mujeres que habían sido amas de casa muchos años y que, por lo tanto, no tenían los aportes suficientes. Así, en 2014, el 93,8% de las personas mayores de 65 años se encontraban cubiertas por este sistema (Presupuesto Nacional 2015). Pero se trata de una situación excepcional entre los países de América Latina.

De todos modos, Pérez Fragoso considera que falta información sobre la organización y participación social en la decisión sobre el destino de los fondos, lo que podría ofrecer un panorama más claro sobre las desigualdades de género.

Los cambios podrían venir a través de la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, que promuevan la cooperación de las mujeres en la planificación, el debate, la ejecución y la auditoría. La autora menciona iniciativas de este tipo en Recife (Brasil) y en Rosario (Argentina). A pesar de que es exiguo el porcentaje del gasto público abierto a la discusión, en el primer caso, por ejemplo, se promovió la atención de las mujeres en situación de violencia, problema que no había sido contemplado con anterioridad.

La CEPAL (2010) recomienda que las políticas públicas se planteen con una mirada de largo plazo, y escuchando la voz de las mujeres, para evitar que los estereotipos culturales perpetúen situaciones de desigualdad que se buscan superar. A pesar de esto, las políticas de gasto público de la región perpetúan los roles de género tradicionales. Por ejemplo, en Argentina, en el Presupuesto Nacional para el año 2015, las mujeres aparecen como beneficiarias del “Plan Familias”, y de la “Asignación por Embarazo para Protección Social”, vinculados directamente a su rol de madres. Aunque ambos programas representan un avance de las políticas públicas al asumir el Estado la responsabilidad por una población en condiciones de vulnerabilidad. Es distinto el caso del “Plan Ellas Hacen”, que surgió como una línea de acción específica del “Programa de Ingreso Social con Trabajo: Argentina Trabaja”, que tenía como destinatarias a personas en situación de vulnerabilidad. En la evaluación del Programa, se detectó que más de la mitad de los/as beneficiarios/as eran mujeres con la educación formal incompleta y varios hijos/as a cargo. Con esta información, se decidió implementar, a partir de 2013, el “Plan Ellas Hacen”, destinado específicamente a jefas de hogar desocupadas, principalmente a madres de más de tres hijos/as o de hijos/as discapacitados/as, o que sean o hayan sido víctimas de violencia de género. Les ofrece, a aquellas que no hayan terminado los estudios primarios y secundarios, la posibilidad de terminarlos, además de distintas capacitaciones para el trabajo y de formación ciudadana con perspectiva de género, para

conocer sus derechos (Ministerio de Desarrollo Social, 2014). Este plan, atiende a una población que enfrenta una posición muy delicada, pero brindándole herramientas para comenzar a salir de ella.

Con este ejemplo se aprecia la importancia de incorporar una perspectiva de género para evaluar las políticas públicas, ya que permite identificar situaciones que, de otra manera, hubieran pasado inadvertidas. Integrar esta perspectiva en políticas, programas y presupuestos, es un objetivo de largo plazo, pero muestra ser una herramienta indispensable para asegurar y promover la asignación de recursos a la atención de problemáticas de las mujeres y del bienestar colectivo (Picchio, 2009). Sin embargo, en la región latinoamericana no se ha logrado que se destine una parte suficiente del presupuesto público para erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres (Pérez Fragoso, 2012). Por caso, en Argentina, donde una mujer es asesinada por su pareja o ex pareja cada 30 horas (Rico *et al*, 2013), sólo un 0,0027 % del presupuesto nacional se destina a instrumentar la Ley N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, sancionada en 2009.

Ana Laura Rodríguez Gustá (2008) señala que para impulsar políticas públicas con sensibilidad de género se requieren procedimientos claros, prácticas formalizadas de planificación, personal estable y entrenado, mecanismos de coordinación y articulación continuos, así como establecer objetivos estratégicos acordados con la sociedad civil, y construir indicadores y metodologías de seguimiento para evaluar sus impactos. Claramente, esta es una tarea que recién comienza, pero que es necesario impulsar para superar las desigualdades.

A modo de conclusión

En este trabajo se buscó sintetizar el recorrido que siguieron los estudios económicos que incorporan la perspectiva de género.

En un primer paso, se analizó económicamente el trabajo doméstico. Éste se reconoció como un subsistema del sistema económico, que transforma las mercaderías adquiridas con el salario para consumirlas en la familia, es decir, las transforma en satisfactores de las necesidades humanas, y así producir y reproducir individuos de un cierto nivel social.

Para enfatizar la importancia del trabajo necesario para la crianza de niños/as, y para sostener diariamente al resto de las personas de la familia, otras autoras prefirieron la denominación “trabajo reproductivo”. En él, incluyeron tanto el cuidado del mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, como el cuidado de los cuerpos, la educación, la formación, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los integrantes del hogar. Picchio (2001) lo incorporó en el esquema del flujo circular extendido y expandido, permitiendo visibilizar sus interconexiones con el espacio de producción y distribución mercantil. Luego se intentó cuantificarlo, mediante las encuestas de uso del tiempo. En ellas se aprecia que, por ejemplo, las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, dedican en promedio 4 horas al día a tareas reproductivas, mientras que los varones les dedican sólo 1 hora y media (Rodríguez Enríquez *et al*, 2010). Esta desigual distribución de la carga de trabajo se repite en todos los lugares de occidente en los que se han realizado estas encuestas.

Como algunas de las actividades que forman parte del trabajo reproductivo se caracterizan por una componente subjetiva, que implica importantes aspectos afectivo/relacionales, muchas autoras centraron en ellas su atención. El trabajo de cuidados refiere a los servicios personales indispensables para la estabilidad física y emocional de los integrantes de la familia, que incluyen la alimentación, el afecto y la organización y gestión del funcionamiento del hogar.

Todos/as las personas pueden recibir y dar cuidados, aunque, debido a prácticas patriarcales hegemónicas, profundizadas por el sistema capitalista de producción, que requiere un “trabajador ideal” de tiempo completo, a los hombres no se los socializa como cuidadores. La responsabilidad de otorgar cuidados tampoco se reconoce como del ámbito público, sino que se considera un problema privado, que se gestiona con los que cada persona disponga, que puede ser tiempo o dinero, y según la división sexual del trabajo, se impone a las mujeres.

Sobre la base de estas discusiones, Carrasco (2009) propone un cambio de paradigma¹³ en la Economía, al considerar al sistema socioeconómico como un “engranaje de diversas esferas de actividad (unas monetizadas y otras no)”, que se articulan y se valoran según su impacto en los procesos vitales. Se evidenciaría, de este modo, la profunda relación entre lo económico y lo social, y se plantearía como prioridad las condiciones de vida de las personas. Esta propuesta corresponde a la “economía feminista de la ruptura”, que plantea conceptos transversales y una mayor interdisciplinariedad.

Otra/os autoras/es, coinciden en la necesidad de modificar las metodologías heredadas del pensamiento económico androcéntrico, pero se proponen suplementarlas con conceptos nuevos.

Quienes investigan los problemas económicos desde una perspectiva de género, comprendieron todo un abanico de temas incorporando un enfoque integrador, que busca abarcar ambos espacios de trabajo, el de producción y distribución y el espacio de desarrollo humano. En la segunda parte de este trabajo, se intentó presentar un panorama de las principales líneas de investigación que se estudian con esta mirada. El denominador común a todas ellas es la importancia que le reconocen a las políticas públicas y al rol que debería cumplir el Estado, tanto para articular la interacción entre los hogares, las empresas y los servicios públicos, como para contrarrestar las situaciones de desigualdad, sea a través de la redistribución o de la regulación de las actividades productivas.

Las desigualdades entre varones y mujeres en el mercado de trabajo, ocasionadas tanto por la falta de servicios públicos de cuidado y de corresponsabilidad en esas tareas como en prejuicios por parte de las empresas empleadoras, se ve reflejada en la subutilización de la fuerza de trabajo femenina, en la segregación, tanto horizontal como vertical y en la brecha salarial.

Estas desigualdades, a su vez, están en la raíz de la “feminización de la pobreza”. La perspectiva de género permitió ampliar el concepto de pobreza, para considerar, además de la escasez de recursos económicos, la carencia de recursos para desarrollar las capacidades de las personas, la falta de acceso a los recursos, a la toma de decisiones o a la participación social y política.

Las crisis económicas, los procesos de apertura comercial y de integración entre naciones y las políticas macroeconómicas influyen de manera diferente en hombres y mujeres y podrían presentar oportunidades para reducir la desigualdad y la falta de autonomía física, política, social y económica de las mujeres. Pero para lograrlo, se requiere voluntad política para promover los cambios, presupuesto, capacidad técnica y poder suficiente.

Los temas de investigación económica para abordar desde la perspectiva de género no se han agotado aún. La CEPAL (2010) propone una agenda para la región, que incluye

¹³ La autora se refiere a un cambio respecto del paradigma neoclásico.

indagar la distribución del tiempo entre los distintos trabajos en los medios rurales, el análisis de la toma de decisiones dentro del hogar, las políticas de reconocimiento del trabajo no remunerado, las interrelaciones entre autonomía económica, política y física de las mujeres, y las repercusiones del cambio climático, especialmente en las comunidades originarias.

Como se buscó mostrar, los estudios que cruzan economía y género no sólo pretenden ampliar los límites de lo que, para el paradigma neoclásico, es economía, e investigar el papel del género en ella, sino que se comprometen con la transformación de las situaciones de desigualdad y plantean propuestas para intentar reducirlas (Pérez Orozco, 2012). El origen de estas inequidades está imbricado en relaciones de clase, y las transformaciones que se buscan pueden asociarse directamente a la lucha de clases dentro del capitalismo. Sin embargo, la mirada de género intenta echar luz sobre los aspectos específicos que estas desigualdades tienen para las mujeres, y que provienen del patriarcado, un entramado anterior al sistema económico. Visibilizar esta urdimbre de inequidades, describiéndolas, midiéndolas, encuadrando sus alcances, tomando en cuenta las diferentes realidades en cada país, en cada región, es una ardua tarea que recién comienza. Las propuestas para superarla, incluyen medidas tanto económicas como políticas, comprometidas, en el caso de muchas autoras, con una postura feminista. Otras, sugieren una mayor cobertura de servicios y de legislación por parte del Estado, buscando que éste asuma su parte de la responsabilidad de la reproducción social. Pero todos estos trabajos comparten la búsqueda de la construcción de una economía en la que todos y todas importen (Esquivel, 2012).

Bibliografía

- Aguirre, Rosario (2009) Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Aguirre, Rosario (editora) **Las bases invisibles del bienestar social: el trabajo no remunerado en Uruguay**. Montevideo: UNIFEM. P 23-86.
- Aspiazu, Elena (2014) Equidad de género, mercado de trabajo y sindicalismo en Argentina. Buenos Aires: Realidad Económica N° 284.
- Azar, Paola (2004) **Una mirada a la apertura comercial desde la perspectiva de género: impactos sobre el mercado de trabajo (1991-2000): los casos de Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay**. Montevideo: Capítulo Latinoamericano de la Red Internacional de Género y Comercio.
- Barrancos, Dora (2007) **Mujeres en la sociedad argentina: una historia de cinco siglos**. Buenos Aires: Sudamericana.
- Batthyány, Karina (2009) Cuidado de personas dependientes y género. En Aguirre, Rosario (Editora) **Las bases invisibles del bienestar social: El trabajo no remunerado en Uruguay**. Montevideo: UNIFEM, p 88-124
- Benería, Lourdes (2006) Trabajo productivo/ reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. Bogotá: Nómadas (Col), núm. 24, abril, 2006, p 8-21,
- Berger, Silvia (2011) Modalidades de inserción en la economía mundial, globalización y género. Contribuciones desde la economía feminista. En Sanchís, Norma (compiladora) **Aportes al debate del desarrollo en América Latina: una perspectiva feminista**. Buenos Aires: Red de género y comercio. P 75-89.
- Bosch, Anna, Carrasco, Cristina y Grau, Elena (2005). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En Tello, Enric **La historia cuenta**. Barcelona: Ediciones El Viejo Topo. P 321-346.
- Buvinic, Mayra (1998) Mujeres en la pobreza: un problema global. Washington: Foreign Policy N° 108.

- Çağatay, Nilüfer – Ertürk, Korkut (2004) Gender and globalization: a macroeconomic perspective. Ginebra: OIT. WorkingPaper N° 19.
- Carrasco, Cristina (1988) Notas para un tratamiento reproductivo de trabajo doméstico. Universidad Autónoma de Madrid: Cuadernos de Economía. Vol 16. N° 45 p 1-20.
- Carrasco, Cristina (1991) **El trabajo doméstico y la reproducción social**. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Carrasco, Cristina (2001) La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Barcelona: Revista Mientras Tanto N° 82.
- Carrasco, Cristina (2006) “La economía feminista: una apuesta por otra economía”. En Vara, María Jesús (Coord.) **Estudios sobre género y economía**. Madrid: Akal.
- Carrasco, Cristina (2009) Mujeres, sostenibilidad y deuda social. Madrid: Revista de Educación, Número extraordinario, p 169-191. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re2009_08.htm
- Carrasco, Cristina (2011) La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Valladolid: Revista de Economía Crítica N° 11, p 205-225. Disponible en www.revistaeconomiacritica.org/n11.
- Carrasco, Cristina (2013) El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía. Madrid: Cuaderno de Relaciones Laborales, volumen 31 N° 1, p 39-56.
- Carrasquer, Pilar – Torns, Teresa – Tejero, Elisabet – Romero, Alfonso (1998) El trabajo reproductivo. Universitat Autònoma de Barcelona: Papers N° 55, p 95-114.
- Castelló Santamaría, Laia (2008) La mercantilización y mundialización del trabajo reproductivo. El caso español. Valladolid: Revista de Economía Crítica N° 7. P 74-94.
- CEPAL (2004) **Entender la pobreza desde la perspectiva de género**. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- CEPAL (2010) **¿Qué Estado para qué igualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**. Brasilia: Naciones Unidas.

Contartese, Daniel – Maceira, Verónica (2005) Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. En **Trabajo, ocupación y empleo: Relaciones laborales, territorios y grupos particulares de actividad**. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social.

Cuttica, Mariela (2012) ¿Es viable una asociación entre desarrollo y género?: Un estudio aplicado a Canadá y Argentina. En Perona, E. (editora) **Economía feminista: ensayos sobre el papel de la mujer en la economía, la educación y el desarrollo**. Córdoba: Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. P 293-306.

Durán, María Ángeles (2007) **El valor del tiempo: ¿cuántas horas te faltan al día?** Madrid: Espasa.

Elson, Diane (2004) "Feminist Economics Challenges Mainstream Macroeconomics", en Bina Agarwal (ed.) *Feminist Economics as a Challenge to Mainstream Economics?* IAFFE Newsletter, Volume 14 No. 3, Special Edition, October.

Espino, Alma (2011) Economía feminista: enfoques y propuestas. En Sanchís, Norma (compiladora) **Aportes al debate del desarrollo en América Latina: una perspectiva feminista**. Buenos Aires: Red de género y comercio. P 8-19.

Espino, Alma (2011b) Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano. En Sanchís, Norma (compiladora) **Aportes al debate del desarrollo en América Latina: una perspectiva feminista**. Buenos Aires: Red de género y comercio. P 8-19.

Espino, Alma (2011c) Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas? Buenos Aires: *Revista Nueva Sociedad* N° 232 p 88-102.

Espino, Alma – Esquivel, Valeria – Rodríguez Enríquez, Corina (2012) Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina. **En La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región**. Santo Domingo: ONU Mujeres. P 290-348.

Esquivel, Valeria (2007) Género y diferencias de salarios en Argentina. En Novick, Martha y Palomino, Héctor (coordinadores) **Estructura productiva y empleo. Un**

enfoque transversal. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. P 363-392.

Esquivel, Valeria (2011) **Economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda.** PNUD, Serie Atando Cabos; deshaciendo nudos. En: http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/Atando_Cabos.pdf

Esquivel, Valeria (2012) Introducción: Hacer economía feminista desde América Latina. En **La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.** Santo Domingo: ONU Mujeres. P 24-41.

Fiorito, Alejandro (2006) **Piero Sraffa: la implosión de la teoría neoclásica.** Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Folbre Nancy – Nelson, Julie (2000) For love or money – or both? Pittsburgh: Journal of Economic Perspectives, volume 14 N° 4, p 123-140.

Gardiner, Jean [1975] El trabajo doméstico de las mujeres. En Rodríguez, Dinah y Cooper, Jennifer (compiladoras) **Debate sobre el trabajo doméstico: antología.** México, Universidad Autónoma de México, 2005.

Izquierdo, María Jesús (2003) Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado. En **Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado**, Donostia, Emakunde, 12 y 13 de octubre de 2003. Disponible en: https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Boletin_ECOS/10/Socializacion_del_cuidado.pdf

Hartmann, Heidi [1979] El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo. En Cuadernos del Sur N° 5, 1987. P 113-158. Disponible en: <http://www.fcampalans.cat/archivos/papers/88.pdf>

Himmelweit, Susan (2008) Rethinking care, gender, inequality and policies. United Nations Expert Group Meeting on “Equal sharing of responsibilities between women and men, including care-giving in the context of HIV/AIDS”. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/egm/equalsharing/EGM-ESOR-2008-EP-7%20Susan%20Himmelweit.pdf>

Hobsbawm, Eric [1994] **Historia del siglo XX**. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori, 1998.

Lugones, Gustavo (2012) **Teoría del Comercio Internacional**. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

Mackinnon, Catharine A. [1987] **Feminismo inmodificado: discursos sobre la vida y el derecho**. Buenos Aires: Siglo XXI, 2014.

Mackintosh, Maureen (1977), Reproduction and Patriarchy: a critique of Claude Meillassoux, "Femmes, Greniers et Capitaux". En Capital and Class, vol 1, N° 2, Sage. Disponible en: http://www.cseweb.org.uk/pdfs/002/002_119.pdf

Marx, Karl [1865] **Salario, precio y ganancia**. México: Fondo de Cultura Económica, 1959. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1860s/65-salar.htm>

Maurizio, Roxana (2010) Enfoque de género en las instituciones laborales y las políticas del mercado de trabajo en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en: http://www.cepal.org/de/publicaciones/xml/6/40316/Enfoque_de_g%C3%A9nero_Maurizio.pdf

Meillassoux, Claude (1975) **Mujeres, Graneros y Capitales**. México: Siglo XXI.

Mies, Maria [1986] **Patriarchy and accumulation on a world scale: women in the international division of labour**. Londres; ZedBooks, 1998.

Ministerio de Desarrollo Social (2014) **1° Informe, antecedentes, creación y primera etapa de Ellas Hacen**. Buenos Aires: Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/1er%20informe,%20antecedentes%20creacion%20y%201er%20etapa.pdf>

Naciones Unidas (1996) **Informe sobre la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer**. New York: Naciones Unidas.

Naciones Unidas (2008) **Sistema de Cuentas Nacionales**. Disponible en: http://www.eclac.cl/deype/publicaciones/externas/1/50101/SNA2008_web.pdf

Nelson, Julie (1995) Feminism and Economics. Journal of Economics Perspectives, vol. 9, (2). Disponible en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/2138170?uid=3737512&uid=2&uid=4&sid=21104070301787>

Pérez Fragoso, Lucía (2012) Análisis de género de las políticas fiscales: agenda latinoamericana. En **La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región**. Santo Domingo: ONU Mujeres. P 349-389.

Pérez Orozco, Amaia (2005) Economía del género y economía feminista ¿conciliación o ruptura? En Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Caracas, Volumen 10 N° 24. Disponible en: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2247

Pérez Orozco, Amaia (2006) Amenaza de tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. Valladolid: Revista de Economía Crítica, N° 5, p 7-37.

Pérez Orozco, Amaia (2011) Crisis multidimensional y sostenibilidad de la vida. Madrid: Revista Investigaciones Feministas, vol 2 p 29-53. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/38603>

Pérez Orozco, Amaia (2012) Prólogo de **La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región**. Santo Domingo: ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf>

Pérez Orozco, Amaia (2014) **Subversión feminista de la economía: aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida**. Madrid: Traficantes de Sueños.

Pérez, Pablo Ernesto (2008) Desigualdades de género en mercado de trabajo argentino (1995-2003) [En línea]. Trabajos y Comunicaciones, (34). Disponible en: http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3729/pr.3729.pdf

Picchio, Antonella[2001] “Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida”, documento presentado al taller internacional Cuentas nacionales de salud y género, Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Fondo Nacional de Salud

(FONASA). Santiago de Chile. En **La economía feminista como un derecho**. México: Red Nacional de Género y Economía, 2012. P 43-66. Disponible en: <http://mujeresparaeldialogo.files.wordpress.com/2013/04/libro-economc3ada-feminista-como-un-derecho.pdf>

Picchio, Antonella (2009) Condiciones de vida: perspectivas, análisis económico y políticas públicas. Valladolid: Revista de Economía Crítica N° 7, p 27-54.

Presupuesto Nacional 2015. Disponible en: www.mecon.gov.ar/onp/html/instrutexto/archivos/LIPOLI2015.pdf

Pujol, Michelle (1992) **Feminism and Anti-feminism in early economic thought**. Londres: Edward Elgar.

Rico, Ada – Túñez, Fabiana y otras (2013) **Por ellas... 5 años de informes de femicidios**. BuenosAires:La Casa del Encuentro. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/71689c_b0a552a3b8db456cb4b5a8e1178cda14.pdf

Rodríguez Enríquez, Corina (2001) Éramos tan plenos: Indicadores de vulnerabilidad laboral por sexo. 5° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Buenos Aires, 1, 2 y 3 de agosto de 2001.

Rodríguez Enríquez, Corina (2005) Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Mar del Plata, Argentina, 7 y 8 de septiembre del 2005.

Rodríguez Enríquez, Corina (2010) Análisis económico para la equidad: los aportes de la economía feminista. Rosario, Revista SaberEs N° 2, p 2-22. Disponible en: <http://www.saberes.fcecon.unr.edu.ar/index.php/revista/article/viewFile/31/78>

Rodríguez Enríquez, Corina (2011) Elementos de un análisis feminista de políticas contra la pobreza y las desigualdades en América Latina. En Sanchís, Norma (compiladora) **Aportes al debate del desarrollo en América Latina: una perspectiva feminista**. Buenos Aires: Red de género y comercio. P 45-57.

Rodríguez Enríquez, Corina (2012) La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico? Revista CEPAL, 106, abril de 2012. P 23-36. Disponible en:

<http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/revista/noticias/articuloCEPAL/9/46219/P46219.xml&xsl=/revista/tpl/p39f.xsl&base=/revista/tpl/top-bottom.xslt>

Rodríguez Enríquez, Corina – GiosaZuazúa, Noemí – Nieva, Dora (2010) Las políticas de conciliación entre la vida laboral y familiar: las implicancias económicas y sociales de su ausencia en América Latina. Buenos Aires: Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas. Documento de Trabajo N° 77.

Rodríguez Gustá, Ana Laura (2008) Las escaleras de Escher: la transversalización de género vista desde las capacidades del Estado. Buenos Aires: Aportes para el debate. Para el Estado y la Administración Gubernamental. Volumen 14, p 53-70.

Scott, Joan (1996). "El género: Una categoría útil para el análisis histórico". En: Lamas Marta (Comp.). **El género: la construcción cultural de la diferencia sexual**. México: UNAM-PUEG. P 265-302.

Schiebinger, Londa (2004) **¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna**. Madrid: Cátedra.

Screpanti, E., Zamagni, S. (1997) **Panorama de historia del pensamiento económico**. Barcelona: Ariel.

Salvador, Soledad (2012) Género y comercio en América Latina. En **La Economía Feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región**. Santo Domingo: ONU Mujeres. P 247-289.

Sen, Amartya (1995) **Nuevo examen de la desigualdad**. Madrid: Alianza.

Sraffa, Piero [1960] **Producción de mercancías por medio de mercancías**. Barcelona: Oikos-Tau, 1966.

Stolke, Verena (2004) La mujer es puro cuento: la cultura del género. En Revista Estudios Feministas. Florianópolis, 12 (2). P 77-105.

Strober, Myra H. (1999) Repensar la ciencia de la economía con una mirada feminista. En Revista Feminaria, año VIII, N° 25, Buenos Aires. P 26-29. Disponible en inglés en:

<http://www.jstor.org/discover/10.2307/2117818?uid=3737512&uid=2&uid=4&sid=21104038619743>